

bbs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 49 de 2016
nº 1.341



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 49 de 2016
nº 1.341

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 16 de diciembre de 2016 (Datos del 3 de diciembre al 9 de diciembre de 2016)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2. Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2016.....	12
2.3. Estado fitosanitario.....	12
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	13
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	16
4.1. Precios semanales de los productos agrícolas.....	16
4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	24
4.3.-Situación de los mercados ganaderos.....	26
4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos	29
4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	32
5.-SEGUROS AGRARIOS	33
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	37
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	38
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	39
9.-OTRAS INFORMACIONES	44
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	47

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

A finales de la semana pasada y principios de esta se produjeron precipitaciones muy intensas en muchos observatorios de nuestra Comunidad. Estas intensas precipitaciones en muchos casos se han producido de forma torrencial, siendo varios los municipios en los que se han llegado a superar los 100 l/m² e incluso los 200l/m² en un solo día.

Observatorio	Fecha	Precipitación registrada l/m ²
Estepona (Málaga)	4 diciembre	220,8
Marbella-Pto Banus (Málaga)	4 diciembre	192,0
Cartaya (Huelva)	1 diciembre	123,6
Álora (Málaga)	3 diciembre	105,0

En **Málaga**, a la espera de una evaluación exhaustiva de daños por las lluvias torrenciales del pasado fin de semana, la mayoría de daños se refieren a infraestructuras: deterioro en caminos a su cruce con ramblas, arrastres de tierras, tumbados de cercados, etc. La zona de huerta de la vega del río Manilva en la comarca de **Estepona** ha quedado muy dañada.

A medida que pasaron sobre todo las precipitaciones del domingo 4 de diciembre, la meteorología fue estabilizándose, lo que ha ido permitiendo que gradualmente, en algunas zonas se reanuden las faenas de campo que fueron interrumpidas por la lluvia.

Las temperaturas han reflejado pequeñas subidas en las horas centrales del día, facilitando el buen desarrollo y crecimiento de todos los cultivos y en especial de los cultivos de cereales y leguminosas.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 9 de diciembre de 2016, es de 6.229,39 Hm³, lo que supone que están al 52,27% de su capacidad.

Tras las últimas precipitaciones, en una sola semana se ha incrementado sustancialmente el volumen total embalsado en nuestra Comunidad en 214 Hm³.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 3.996,24 Hm³ (50,04% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 475,12 Hm³ (40,51%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 936,94 Hm³ (56,73%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 821,09 Hm³ (74,11%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 04/12/2016 al 10/12/2016			Del 04/12/2016 al 10/12/2016	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,7	13,2	16,5	20,9	12,1
	Carboneras	18,6	14,4	16,5	21,3	12,5
	Abla	15,2	7,0	11,1	20,0	4,6
	Albox	15,9	9,5	12,7	18,1	7,8
	Vélez Blanco	9,4	4,6	7,0	11,1	2,3
	Cabo de Gata	19,1	15,1	17,1	21,9	14,2
	Laujar	11,4	4,3	7,9	13,4	1,7
	Garrucha	17,8	13,1	15,5	20,5	11,3
	Adra	20,0	14,2	17,1	20,7	12,5
CÁDIZ	Cádiz	19,2	14,9	17,1	20,5	13,6
	El Bosque	19,4	10,0	14,7	20,9	8,0
	Grazalema	13,6	6,6	10,1	16,1	4,8
	Jerez de la Fra.	20,6	10,0	15,3	22,2	7,4
	Olvera	17,6	10,4	14,0	19,8	8,9
	San Fernando	19,5	14,5	17,0	21,3	13,7
	San Roque	17,6	14,0	15,8	18,8	11,5
	Tarifa	19,7	16,3	18,0	20,6	15,2
	Vejer de la Fra.	17,8	13,2	15,5	19,6	12,6
CÓRDOBA	Córdoba	19,5	8,5	14,0	20,9	6,2
	Aguilar de la Fra.	18,6	8,6	13,6	20,0	5,9
	Benamejé	17,0	9,5	13,3	18,3	8,3
	Espiel	17,9	6,3	12,1	20,0	3,9
	Hinojosa del Duque	16,2	4,8	10,5	17,3	2,2
	La Rambla	18,4	8,4	13,4	19,6	6,0
	Montoro	20,3	6,8	13,6	21,8	3,8
	Pantano Guadalupe	17,5	7,0	12,3	19,4	4,2
	Vva. de Córdoba	16,1	7,6	11,9	17,5	6,5
GRANADA	Granada	18,1	4,9	11,5	20,5	1,8
	Granada Cartuja	19,0	6,4	12,7	21,3	3,9
	Loja	17,6	8,4	13,0	20,6	6,4
	Baza	15,3	4,9	10,1	17,1	1,7
	Motril	22,0	12,3	17,2	24,2	10,9
	Guadix	13,9	4,9	9,4	15,5	1,0
	Illora	15,9	8,3	12,1	17,5	7,0
	Lanjarón	16,0	6,8	11,4	18,5	4,0
	Iznalloz	14,5	6,6	10,6	15,0	4,0
	Valor	15,5	7,6	11,6	18,5	6,4
Castell de Ferro	17,9	12,7	15,3	20,4	11,3	
HUELVA	Huelva	20,1	10,9	15,5	21,5	9,0
	Alájar	16,8	9,8	13,3	19,3	8,6
	Almonte	19,2	10,9	15,1	20,1	8,8
	Alosno	17,7	10,7	14,2	19,5	8,8
	Aroche	19,0	6,4	12,7	22,2	3,9
	Ayamonte	19,6	11,6	15,6	21,2	10,0
	Cala	15,5	7,1	11,3	17,7	5,6
	Cartaya	19,8	10,5	15,2	20,9	8,6
	Valverde	17,3	9,6	13,5	18,8	7,7
JAÉN	Jaén	16,6	9,6	13,1	17,9	7,6
	Pontones	16,9	0,0	8,5	18,0	-2,0
	Andujar	20,3	6,3	13,3	21,5	3,6
	Villardompardo	16,9	4,1	10,5	18,0	2,2
	Alcalá la Real	16,2	6,6	11,4	17,1	4,5
	Torres	14,0	6,3	10,2	14,9	3,8
	Bailén	19,5	9,3	14,4	20,8	7,2
	Vva. del Arzobispo	17,3	6,2	11,8	18,8	4,0
	Cazorla	16,0	7,9	12,0	17,4	6,0
MÁLAGA	Málaga	18,6	12,3	15,5	20,4	11,0
	Nerja	18,8	13,0	15,9	19,9	11,5
	Fuengirola	18,0	15,2	16,6	19,5	13,9
	Torremolinos	17,9	13,2	15,6	20,1	12,3
	Torrox	19,8	13,4	16,6	21,9	11,9
	Bobadilla	17,2	10,6	13,9	19,3	7,9
	Ronda	15,4	9,4	12,4	18,0	8,2
	Alora	17,9	12,0	15,0	21,6	11,5
	Marbella - P. Banús	18,3	14,4	16,4	21,7	12,0
	Estepona	18,3	14,2	16,3	20,4	12,6
	Algarrobo	19,0	12,1	15,6	20,0	10,5
Alpandeire	15,0	10,3	12,7	17,7	9,7	
SEVILLA	Sevilla	19,8	11,3	15,6	21,6	9,3
	Almaden de la Plata	17,2	9,2	13,2	19,9	8,0
	Carmona	18,9	10,1	14,5	20,1	8,5
	Carrion	19,1	10,6	14,9	20,2	9,5
	Cazalla	16,4	6,7	11,6	19,3	4,9
	Ecija	19,1	8,5	13,8	20,3	6,0
	Guadalcanal	16,2	8,6	12,4	18,4	7,3
	La Puebla de los Infantes	18,1	6,0	12,1	19,8	2,9
	Las Cabezas de S.Juan	20,4	10,1	15,3	21,9	6,9
	Moron	20,5	9,9	15,2	22,2	6,9
	Osuna	18,4	11,7	15,1	19,5	10,7

Período comprendido entre el 04/12/16 y el 10/12/16
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/12/2016 al 10/12/2016 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/9/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 10 de diciembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	46,8	101,0	78,9	22,1	28%
	Carboneras	14,8	134,0	89,7	44,3	49%
	Abia	25,4	91,0	122,0	-31,0	-25%
	Albox	32,0	91,0	110,8	-19,8	-18%
	Vélez Blanco	30,6	143,4	135,7	7,7	6%
	Cabo de Gata	13,0	68,2	85,7	-17,5	-20%
	Laujar	24,4	215,6	217,6	-2,0	-1%
	Garrucha	27,0	54,8	102,0	-47,2	-46%
	Adra	40,5	47,6	78,3	-30,7	-39%
	CÁDIZ	Cádiz	67,6	284,5	227,9	56,6
El Bosque		23,2	302,2	305,0	-2,8	-1%
Grazalema		31,0	602,6	590,8	11,8	2%
Jerez de la Fra.		23,5	264,3	235,4	28,9	12%
Olvera		9,6	165,2	224,4	-59,2	-26%
San Fernando		86,0	328,3	189,3	139,0	73%
Tarifa		71,7	334,6	242,6	92,0	38%
Vejer de la Fra.		131,4	525,1	284,0	241,1	85%
CÓRDOBA	Córdoba	2,7	210,8	233,0	-22,2	-10%
	Aguilar de la Fra.	15,8	192,2	199,1	-6,9	-3%
	Benamejí	41,4	157,6	187,3	-29,7	-16%
	Espiel	5,6	242,2	205,4	36,8	18%
	Hinojosa del Duque	5,6	145,6	147,2	-1,6	-1%
	La Rambla	7,8	197,8	206,5	-8,7	-4%
	Montoro	13,4	248,8	228,4	20,4	9%
	Pantano Guadalupe	4,4	308,6	276,4	32,2	12%
	Vva. de Córdoba	4,0	228,8	201,3	27,5	14%
	GRANADA	Granada	3,4	118,2	132,9	-14,7
Granada Cartuja		3,6	65,8	145,2	-79,4	-55%
Loja		19,4	193,3	155,5	37,8	24%
Baza		20,2	115,2	124,8	-9,6	-8%
Motril		1,7	124,8	158,9	-34,1	-21%
Guadix		0,0	112,3	98,7	13,6	14%
Íllora		3,8	171,3	163,5	7,8	5%
Lanjarón		4,4	156,0	182,6	-26,6	-15%
Iznalloz		0,5	213,5	168,7	44,8	27%
Valor		15,4	205,8	179,1	26,7	15%
Castell de Ferro	8,4	144,2	133,4	10,8	8%	
HUELVA	Huelva	52,4	272,1	205,0	67,1	33%
	Alájar	15,4	353,2	445,6	-92,4	-21%
	Almonte	46,2	302,1	217,4	84,7	39%
	Alosno	38,0	271,0	262,6	8,4	3%
	Aroche	13,0	169,0	291,6	-122,6	-42%
	Ayamonte	15,8	192,8	210,8	-18,0	-9%
	Cala	19,4	217,4	244,0	-26,6	-11%
	Cartaya	39,2	358,4	233,3	125,1	54%
	Moguer "Arenosillo"	46,3	297,5	216,8	80,7	37%
	Valverde	18,8	247,6	296,8	-49,2	-17%
JAÉN	Jaén	8,2	150,2	167,7	-17,5	-10%
	Pontones	9,5	172,3	281,0	-108,7	-39%
	Andújar	9,1	124,7	200,8	-76,1	-38%
	Villardompardo	0,0	167,2	187,3	-20,1	-11%
	Alcalá la Real	10,2	168,4	228,5	-60,1	-26%
	Torres	3,0	162,2	207,2	-45,0	-22%
	Bailén	9,0	156,6	208,8	-52,2	-25%
	Vva. Del Arzobispo	0,6	148,6	221,9	-73,3	-33%
	Cazorla	0,4	181,7	222,1	-40,4	-18%
	MÁLAGA	Málaga	87,1	300,0	210,7	89,3
Nerja		4,0	158,2	226,5	-68,3	-30%
Fuengirola		45,6	348,1	203,5	144,6	71%
Torremolinos		30,4	278,2	255,4	22,8	9%
Torrox		9,8	172,0	184,2	-12,2	-7%
Bobadilla		48,8	172,1	155,5	16,6	11%
Ronda		14,4	247,2	239,7	7,5	3%
Alora		75,0	229,4	206,8	22,6	11%
Marbella-P.Banús		206,6	599,0	245,1	353,9	144%
Estepona		249,0	516,9	270,1	246,8	91%
Algarrobo		8,0	122,6	173,1	-50,5	-29%
Alpandeire		56,8	384,0	387,5	-3,5	-1%
SEVILLA	Sevilla	11,2	268,8	218,2	50,6	23%
	Almadén de la Plata	36,8	311,0	264,4	46,6	18%
	Carmona	5,2	273,2	193,9	79,3	41%
	Carrión	46,0	364,0	215,4	148,6	69%
	Cazalla	21,5	266,5	338,2	-71,7	-21%
	Ecija	2,8	203,6	208,0	-4,4	-2%
	Guadalcanal	15,6	159,0	221,7	-62,7	-28%
	Puebla de los Infantes	7,0	413,4	282,3	131,1	46%
	Las Cabezas de S. Juan	12,0	217,8	215,7	2,1	1%
	Morón de la Fra.	10,8	217,2	209,5	7,7	4%
	Osuna	6,0	156,6	192,8	-36,2	-19%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/2016 al 10/12/2016 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Córdoba	167,00	74,09	44,37
BEMBÉZAR	Córdoba	342,10	180,28	52,70
GUADALMELLATO	Córdoba	146,60	92,47	63,07
GUADANUNO	Córdoba	1,60	1,44	90,02
IZNÁJAR	Córdoba	981,10	431,02	43,93
LA BRENA	Córdoba	823,00	431,56	52,44
MARTÍN GONZALO	Córdoba	17,80	12,71	71,40
PUENTE NUEVO	Córdoba	281,70	152,56	54,16
RETORTILLO	Córdoba	61,20	40,65	66,42
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Córdoba	156,50	70,66	45,15
SIERRA BOYERA	Córdoba	40,90	23,27	56,89
YEGUAS	Córdoba	228,70	109,71	47,97
CANALES	Granada	70,00	31,38	44,82
COLOMERA	Granada	40,20	11,75	29,22
CUBILLAS	Granada	18,70	10,44	55,82
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,90	84,79
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	24,71	42,45
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	45,22	44,07
NEGRÁTIN	Granada	567,10	271,02	47,79
QUÉNTAR	Granada	13,50	5,68	42,11
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	13,87	11,76
ARACENA	Huelva	126,80	102,62	80,93
ZUFRE	Huelva	175,30	140,47	80,13
AGUASCEBAS	Jaén	6,40	4,33	67,60
DANADOR	Jaén	4,10	2,24	54,59
GIRIBAILE	Jaén	475,10	168,68	35,50
GUADALÉN	Jaén	168,00	61,25	36,46
GUADALMENA	Jaén	346,50	177,37	51,19
JÁNDULA	Jaén	322,00	146,44	45,48
LA BOLERA	Jaén	53,20	13,69	25,73
LA FERNANDINA	Jaén	244,50	121,71	49,78
QUIEBRAJANO	Jaén	31,60	10,94	34,63
RÚMBLAR	Jaén	126,00	54,82	43,51
TRANCO DE BEAS	Jaén	498,20	277,02	55,60
VADOMOJÓN	Jaén	163,20	55,37	33,93
VIBORAS	Jaén	19,10	8,63	45,17
GALA	Sevilla	58,80	34,55	58,76
EL AGRIO	Sevilla	20,30	19,70	97,05
EL PINTADO	Sevilla	212,80	103,00	48,40
GERGAL	Sevilla	35,00	35,30	100,85
HUESNA	Sevilla	134,60	92,41	68,66
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	72,55	64,09
LA MINILLA	Sevilla	57,80	45,15	78,11
MELONARES	Sevilla	185,60	170,35	91,78
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	9,32	12,64
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	5,96	9,25

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENÍNAR	Almería	61,7	5,9	9,5
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	10,1	6,3
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	38,1	46,6
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	56,2	64,1
BÉZNAR	Granada	52,9	29,4	55,5
RULES	Granada	110,8	56,1	50,6
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	66,5	30,5	45,9
EL LIMONERO	Málaga	22,3	7,3	32,8
CASASOLA	Málaga	21,7	8,2	37,9
GUADALTEBA	Málaga	153,3	54,6	35,6
GUADALHORCE	Málaga	125,7	67,5	53,7
LA CONCEPCIÓN	Málaga	61,9	52,3	84,5
LA VINUELA	Málaga	165,4	59,1	35,7

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	13,1	89,7
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	4,5	78,8
BARBATE	Cádiz	228,1	122,9	53,9
BORNOS	Cádiz	200,2	84,3	42,1
CELEMIN	Cádiz	44,8	33,9	75,7
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	439,5	54,9
LOS HURONES	Cádiz	135,3	86,1	63,6
ZAHARA	Cádiz	222,7	152,7	68,6

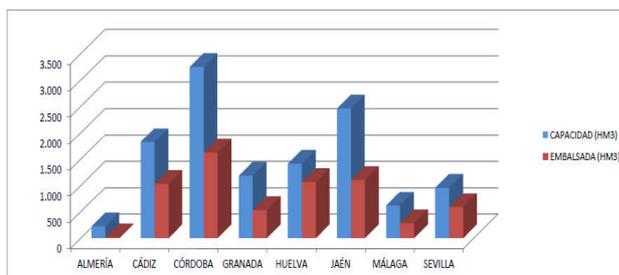
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	511,6	80,6
CHANZA	Huelva	341,4	189,3	55,4
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	16,9	94,0
JARRAMA	Huelva	42,6	37,3	87,5
LOS MACHOS	Huelva	12,0	12,0	100,1
PIEDRAS	Huelva	59,5	54,0	90,8

TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	6.229,39	52,27%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 9 de diciembre de 2016.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	936,94	8,58	19,46	-106,99	56,73%	55,55%	63,20%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	775,66	-0,02	4,17	-98,37	56,49	56,19	63,65
BARBATE	278,6	161,29	8,61	15,3	-8,62	57,89	52,4	60,98
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	936,94	8,58	19,46	-106,99	56,73%	55,55%	63,20%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	3.996,24	-1,18	58,96	-781,45	50,04%	49,31%	59,83%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	19,57	-0,01	-0,01	-4,13	38,60	38,62	46,75
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	528,44	-2,88	11,98	23,52	82,66	80,79	78,98
ALMONTE-MARISMAS	20,30	19,70	-0,91	5,90	5,95	97,05	67,98	67,73
ALTO GENIL	245,00	104,47	0,15	1,07	-31,94	42,64	42,20	55,68
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	55,46	0,13	1,36	-1,48	27,18	26,52	27,91
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	220,93	0,46	6,15	-24,69	54,78	53,26	60,90
HOYA DE GUADIX	58,20	24,71	0,02	0,16	-7,21	42,45	42,18	54,85
RIVERA DEL HUESNA	134,60	92,41	0,13	4,42	1,58	68,66	65,37	67,48
VIAR	212,80	103,00	0,09	2,36	-27,16	48,40	47,29	61,17
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6017,30	2827,56	1,65	25,58	-715,88	46,99	46,57	58,89
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3248,2	1620,42	1,57	21,76	-379,33	49,89	49,22	61,56
GRANADA	1021,1	441,96	0,12	2,63	-111,69	43,28	43,03	54,22
HUELVA	302,1	243,09	0,08	4,55	0,72	80,47	78,96	80,23
JAÉN	2457,9	1102,5	0,56	6,58	-281	44,86	44,59	56,29
SEVILLA	956,2	588,28	-3,5	23,45	-10,14	61,52	59,07	62,58
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	475,12	1,45	61,41	-83,59	40,51%	35,28%	47,64%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	314,58	1,1	57,91	-31,41	50,68	41,35	55,74
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	10,1	0,12	0,4	-6,83	6,26	6,01	10,5
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	59,1	0,09	1,77	-27,19	35,73	34,66	52,17
SIERRA NEVADA	225,38	91,34	0,14	1,33	-18,16	40,53	39,94	48,58
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	15,98	0,16	0,85	-4,62	7,17	6,79	9,24
CADIZ	169,3	94,22	0,18	32,79	8,18	55,65	36,28	50,82
GRANADA	163,7	85,46	0,1	0,88	-20,37	52,2	51,67	64,65
MÁLAGA	616,8	279,46	1,01	26,89	-66,78	45,31	40,95	56,13
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	821,09	0,28	74,65	0,27	74,11%	67,37%	74,09%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	700,83	0,21	43,77	-36,87	71,82	67,34	75,60
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	54,22	0,16	12,32	7,50	89,47	69,14	77,10
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	66,04	-0,09	18,56	29,64	92,37	66,41	50,91
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	821,09	0,28	74,65	0,27	74,11%	67,37%	74,09%
TOTAL GENERAL	11.917,88	6.229,39	9,13	214,48	-971,76	52,27%	50,47%	60,42%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	15,98	7,17	20,60
CÁDIZ	1821,00	1031,16	56,63	1129,97
CÓRDOBA	3248,20	1620,42	49,89	1999,75
GRANADA	1184,80	527,41	44,51	659,48
HUELVA	1410,00	1064,18	75,47	1063,19
JAÉN	2457,90	1102,50	44,86	1383,50
MÁLAGA	616,80	279,46	45,31	346,24
SEVILLA	956,20	588,28	61,52	598,42
ANDALUCÍA	11917,88	6229,39	52,27	7201,15

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En Jaén, principal zona productora a nivel mundial de aceite de oliva, durante el transcurso de esta semana ha arrancado de forma generalizada la campaña 2016/17 de recolección de aceituna.
- En los cultivos hortícolas protegidos de tomate del Poniente Almeriense, las variedades larga vida, rama y los de otoño empiezan a entrar en plena producción.
- Las precipitaciones de las últimas semanas favorecen la germinación y el desarrollo inicial de las plántulas de los cereales de invierno.
- Las primeras fresas de temporada de Huelva ya llegan a los mercados, su destino es eminentemente la exportación.
- En las plantaciones de almendros, las labores de poda se van reanudando una vez que el terreno va permitiendo la entrada para realizar esta labor.

CEREALES

De invierno: Las precipitaciones de las últimas semanas favorecen la germinación y el desarrollo inicial de las plántulas de los cereales de invierno.

Tras las precipitaciones, cuando el terreno vuelve a permitir el paso de la maquinaria, se reanudan las siembras de los cereales de invierno en las parcelas donde aún no se había realizado esta labor.

En **Córdoba**, las siembras que ya se encuentran nacidas, presentan un buen estado de desarrollo debido a que las condiciones meteorológicas del mes de noviembre le han sido favorables. Conforme lo permite el terreno se realizan nuevas siembras.

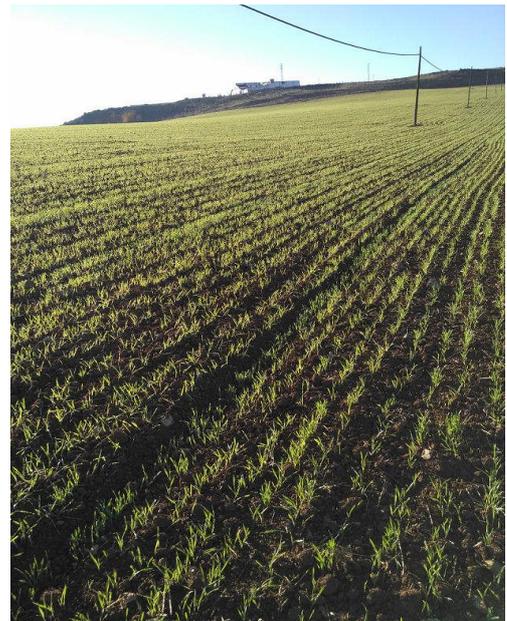
En **Granada**, se produce por lo general la nascencia de los cereales de invierno en muy buenas condiciones. Las últimas precipitaciones favorecen sus estados iniciales de desarrollo. Se están reanudando las siembras donde lo permite el estado del terreno.

En **Huelva**, las faenas de mantenimiento de los cereales se encuentran suspendidas por la imposibilidad de entrar en los campos. Las faenas de siembra están ya prácticamente completadas en todas las zonas. La evolución del cultivo es positiva, observándose una buena germinación, especialmente en siembras y semillas adelantadas.

En **Jaén**, se observa una buena nascencia en todas las parcelas sembradas de cereales de invierno de la provincia y un buen ritmo de crecimiento de las plántulas. El estado fenológico que presenta el cultivo oscila entre 2 a 4 hojas desplegadas (estado fenológico BBCH 12-14).

En **Málaga**, se observan muchas parcelas de cereales de invierno nacidas, las cuales muestran un buen estado vegetativo. Continúan las siembras de los cereales tanto trigos como cebadas, después del paréntesis de las lluvias.

En **Sevilla**, las labores de abonado de fondo y siembra de los cereales se encuentra algo paralizada por las recientes lluvias. Los cereales más tempranos, como el triticale y la cebada se encuentran prácticamente terminados y continúa cuando el terreno lo permite la siembra de los trigos. La nascencia de las parcelas tempranas de cereales de invierno se está produciendo en buenas condiciones.



LEGUMINOSAS

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se han iniciado preparaciones de terreno para siembras de guisantes principalmente. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras de veza están prácticamente finalizadas. Las siembras más tempranas se encuentran germinadas, desarrollándose con normalidad.

En **Jaén**, en las parcelas sembradas de leguminosas, se observa avanzar con un buen desarrollo los cultivos, mostrando buenas dimensiones de hojas, tallos y sistema radicular, pudiendo diferenciar ya 5 hojas desplegadas, como estado dominante (BBCH-15).

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, en los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente** la situación es la siguiente:

Pimientos: Se ha recolectado el 50% de la producción total de Californias rojo y amarillo. Prosiguen las labores de mantenimiento de entutorado y control de la ventilación.

Tomates: Las variedades larga vida, rama y los de otoño empiezan a entrar en plena producción. Las labores que se realizan son las de entutorado, destallado y el deshojado en las plantaciones más precoces para aumentar la aireación, disminuir la masa vegetal y así reducir la condensación.

Berenjenas: Los cultivos están bastante sanos en general y los frutos presentan una excelente calidad. Hay plantaciones en todos los estados fenológicos aunque predominan aquellas que se han plantado recientemente, con las suaves temperaturas las recolecciones se suceden dos veces por semana.

Pepinos: Las plantaciones más tempranas se están arrancando, las plantaciones medias y más tardías se encuentran en todos los estadios (desde crecimiento hasta recolección).

Calabacines: Se encuentran en todos los estadios creciendo, cuajando, engordando. Las temperaturas nocturnas están ralentizando las recolecciones, las plantaciones más tempranas se están arrancando, para realizar un segundo cultivo. En general se ha frenado el desarrollo productivo por el descenso de temperaturas.

Semilleros: Se están sembrando sandías y tomates, los patrones y las variedades a cultivar, para posteriormente elaborar los injertos, se siembran también calabacines, pepinos, melones y sandías.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas protegidos, en la **comarca de la Costa**, los **tomates** Cherrys redondos se recuperan de las lluvias y vuelven a su desarrollo normal. Los invernaderos se han ventilado para evitar problemas de condensaciones y excesivas humedades. Las fincas que se han sembrado a principios de junio comienzan a arrancar los cultivos que se encuentran bastante dañados por las lluvias que han caído. Las plantaciones de **pimientos** muestran los botones florales, flores abiertas y frutos en recolección. En las plantaciones de **pepinos**, en la zona productiva de Castell de Ferro-Lujar, ya se ha recolectado el tallo entutorado y se están recolectando los frutos de los rebrotes. En Playa Granada y Velez de Benaudalla se encuentran próximos a su final. En Carchuna van evolucionando bastante bien y se están recolectando los pepinos que se han formado después de volcar las plantas, se forman los rebrotes que están en desarrollo vegetativo y floración. Las plantaciones de **judías** se encuentran en el final de la recolección. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, las plantaciones de **pimientos** se mantienen cubiertos con una manta térmica para mantener cierta inercia térmica sobre el cultivo y terminar el desarrollo de los frutos.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, suben los índices de ataque de enfermedad con lo que los tratamientos son frecuentes en todas las zonas. Se realizan faenas de replantes frecuentes. Las primeras fresas de temporada ya llegan a los mercados, su destino es eminentemente la exportación. Se siguen recolectando **arándanos** con una buena calidad media.

En **Jaén**, las parcelas destinadas a los **ajos y cebollas**, en general se sitúan al Este de la Campiña Norte de Jaén. Muestran un buen progreso de su desarrollo vegetativo, identificando como estado dominante la presencia de cinco hojas (BBCH-15) en siembras más tempranas, mientras que en las tardías es visible la tercera hoja (BBCH-13).

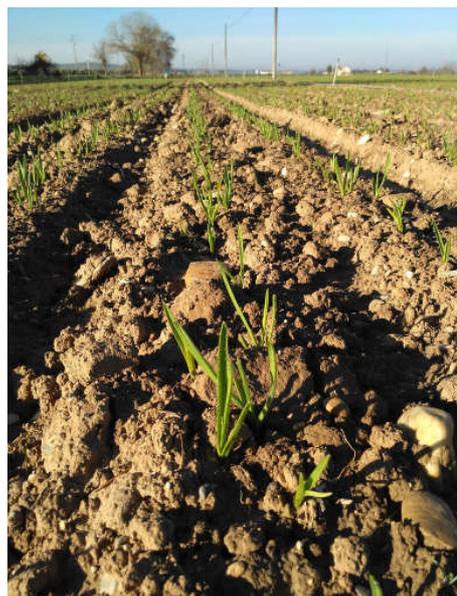


Foto: Plantación de ajos.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En las plantaciones de **almendros**, las labores de poda se van reanudando una vez que el terreno va permitiendo la entrada para realizar esta labor.

Frutales subtropicales: En **Málaga**, en las plantaciones de **aguacates**, se encuentra prácticamente finalizada la recolección de las variedades, **Bacon y Fuerte**. La variedad **Hass** se encuentra en recolección. En las plantaciones de **mango**, se encuentra muy avanzada la recolección de la variedad **Keitt**.

En **Granada, en la comarca de la Costa**, en los **chirimoyos**, se produce la recolección en la zona de Lobres y Molvízar. Se desarrollan las podas tras la recolección. En la zona productiva de Almuñécar los frutos tienen un tamaño superior al 80%, las plantaciones que deben de entrar en producción para primavera se encuentran en desarrollo de frutos. En los **mangos**, la campaña se puede dar prácticamente por finalizada. En los **aguacates**, prosigue la recolección de la variedad Hass. En los **nísperos**, el estado fenológico es variado desde (C) Formación de la inflorescencia en donde el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse y se realiza el aclareo de las flores a frutos cuajados, dependiendo de las zonas.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, en general, las lluvias están ayudando a la fruta a ganar peso en árbol, aunque también está condicionando las labores de recolección. La lluvia continuada de las últimas semanas, obliga al agricultor a aumentar el número de tratamientos aplicados para evitar la aparición de enfermedades y afecciones fúngicas. La fruta presenta buena calidad organoléptica y una buena coloración.

En **Málaga**, continúa la recolección del limón fino. Continúa también la recolección de las mandarinas Clemenules y comienza la recolección de la mandarina Clemenvilla. En las naranjas continúa la recolección de las variedades Navelina y Newhall.

En **Sevilla**, continúa la recolección de las naranjas Navelinas, Salustianas y Fukumoto. Se espera que con las recientes lluvias se incrementen los calibres de la fruta llegando de esta forma a un calibre dentro de lo normal.

OLIVAR

Olivar de mesa: En el olivar de mesa se realizan faenas de poda, aclareos y tratamientos fitosanitarios contra el Repilo principalmente y enfermedades relacionadas con la incidencia de la humedad.

Olivar de almazara: En **Granada**, la recolección del olivar de almazara se ha visto paralizada por las pasadas precipitaciones, no obstante cuando el terreno permite continuar con esta labor, se observa como cada vez se encuentra más generalizada en todas las comarcas. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las producciones están oscilando entre los 4.000 y 7.000 kg/ha como media

En **Jaén**, durante el transcurso de esta semana ha arrancado de forma generalizada la campaña 2016/17 de recolección de aceituna en la provincia. Como es tradición, en las pequeñas explotaciones se aprovechan los días festivos para que todos los miembros de la familia se desplacen al tajo y ayuden en esta labor de la recolección. Los campos se llenan de multitud de cuadrillas y se producen fuertes entradas de fruto en las almazaras en los días festivos. Los olivos se mantienen en un excelente estado de desarrollo. Se observa como los frutos van cambiando de manera muy lenta del color verde amarillo por el morado y éste por el negro oscuro, síntoma de que se está alcanzando la madurez de la aceituna. Dominan dos clases de frutos, los frutos con piel rojiza y morada en más de la mitad del fruto y frutos con piel negra y pulpa blanca, indicando una madurez del 3,3 al 3,7 con alta cantidad de humedad, lo que está provocando que los rendimientos grasos se encuentren aún con valores inferiores a la media que presenta la variedad Picual si bien se espera que en la próxima semana se alcancen estos. Las almazaras de la provincia funcionan a pleno rendimiento y como consecuencia del gran número de días festivos de la semana y la masiva entrada de aceituna, se hace necesario el trabajo a tres turnos de molturación equivalente a 24 horas efectivas de trabajo por jornada.

En **Málaga**, en las plantaciones en la **Axarquía**, el estado de la aceituna ha mejorado notablemente tras las últimas lluvias. La campaña de molturación se encuentra ralentizada por el estado del suelo tras las lluvias. En Ronda, la mayoría de los olivareros han aprovechado los días festivos de esta semana para la recolección de las aceitunas. La cooperativa de **Ronda** continúa con la molturación de aceituna y lleva ya sobre 600.000 kilos, con un rendimiento medio del **16,5 y 17%**.

En **Sevilla**, se generaliza la recolección de las aceitunas, incluso de las variedades que hasta la fecha iban más atrasadas. Los rendimientos siguen siendo bajos.

2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 23 de noviembre de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **La gripe aviar vuelve a Europa.**
- **Modificado el sistema de etiquetado facultativo para la carne de vacuno.**
- **Baja incidencia de las EET en la UE, según un informe de la EFSA.**
- **El BOE publica la extensión de norma de la Interprofesional Cunícola, que fija el pago en 0,004 euros/kilo.**
- **El precio de la leche en origen sigue en los niveles más bajos de los últimos cinco años.**



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, en la dehesa se mantiene la misma situación que en semanas anteriores: el ganado recibe alimento de volumen y concentrado. Tan solo en las fincas más tempranas y de temperaturas más suaves, las ubicadas en la zona sur de Sierra Morena, la hierba ha crecido más rápido y el ganado necesita menos suplementación. La práctica totalidad de los cerdos ibéricos destinados a su engorde en montanera ya se encuentran aprovechando la bellota, limitándose el acceso del ganado ovino y bovino a las distintas parcelas hasta que los cerdos no hayan consumido la mayor parte de este fruto. La fenología de la bellota está retrasada en dos tres semanas con respecto a un año medio, y la producción es inferior a lo normal en las distintas zonas.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa** los ganaderos aprovechan los pastos de forma generalizada. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, los ganaderos ven con esperanza estas lluvias que les ayuda a luchar contra los excesivos gastos de la explotación debido a los obligados aportes alimenticios. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, comienzan a aprovecharse los incipientes pastos, a la vez que aprovechan restos de hortalizas. Igualmente, se comienza a hacer acopio de hojas de olivo procedentes de las almazaras. En el **Poniente Granadino y Montes**, tanto los rebaños de las zonas de montaña, como los de las zonas de labor, van encontrando ya más pasto natural, manteniéndose con ayuda de los suplementos en los apriscos. Se producen algunas parideras aisladas.

En la provincia de **Málaga**, en **Ronda**, la mayoría de la ganadería se encuentra en los aprovechamientos de **pastos de otoñada**, que ya han nacido. Se continúa con la campaña de la **montanera** de los cerdos. Continúa la comercialización de los **corderos**, de cara a la próxima navidad. En la **Axarquía**, la ganadería extensiva de ganado ovino-caprino, encuentra pastos a su disposición después de las lluvias caídas recientemente que han favorecido su desarrollo.

En la provincia de **Almería**, si persistieran las lluvias se paliaría parte del problema de alimentación del ganado que pastorea. La ganadería extensiva de ovino de la Comarca del Alto Almanzora sigue viéndose afectada por la ausencia de pastos. Debido a las últimas lluvias el poco forraje seco que quedaba en el campo se ha humedecido y ha perdido calidad. El pasto tarda en nacer ya que las temperaturas son bajas y los días cortos. El ganado ovino y caprino continúa consumiendo los escasos pastos en la Comarca de los Vélez.

En la provincia de **Huelva**, a pesar de aparecer más alimento natural en el campo se siguen aplicando raciones de volumen en todas las zonas. Los niveles de agua son adecuados y sin problemas de suministros.



La gripe aviar vuelve a Europa



La Comisión Europea ya ha adoptado medidas para reforzar la protección ante los brotes de gripe aviar detectados en varios países europeos, entre ellos Francia, Holanda, Alemania o Dinamarca. Por ahora, no hay riesgo para España. El virus detectado es una cepa altamente patógena, la H5N8

Los Estados miembros dieron su visto bueno a la propuesta hecha por la Comisión para «consolidar las medidas de protección» en relación con estos brotes «altamente patógenos», ha explicado la Comisión en un comunicado.

El comisario europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, Vytenis Andriukaitis ha asegurado que por el momento el virus detectado se circunscribe a las aves y no hay ningún «aumento específico de su afinidad por humanos», es necesario reforzar la vigilancia.

Desde la Comisión sí se ha hecho un llamamiento a los países miembros y al sector aviar para que extremen su vigilancia sobre este virus tan contagioso.

El virus, que ha sido introducido por aves migratorias salvajes, ya ha causado más de 57 brotes en granjas de Hungría, Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia y Holanda. Estos han afectado a una amplia variedad de aves como patos, gansos, pavos y pollos.

También se ha detectado en aves salvajes en diez países miembros: Hungría, Polonia, Alemania, Croacia, Austria, Dinamarca, Holanda, Suecia, Finlandia y Rumanía, así como en Suiza.

El último país en sumarse a la lista de afectados por brotes ha sido Francia. Las autoridades francesas han comunicado el primer caso de la gripe aviar altamente patógena, en concreto en una explotación de patos del departamento de Tarn, en el sur del país.

La granja está ubicada en la localidad de Almayrac en la que desde comienzos de semana se estaba investigando la fuerte mortalidad que sufría (2.000 de los 5.000 patos).

El pasado día 27 ya se había detectado en el Pas de Calais, en el norte del país cerca de la frontera belga, el primer animal en Francia con esa misma cepa de la gripe aviar, en una partida de patos salvajes utilizados como reclamo para la caza. Pero el Ministerio de Agricultura descarta que tenga alguna relación con el episodio de gripe aviar que afectó al suroeste de Francia, y que obligó a suspender exportaciones.

De hecho, departamento de Agricultura reconoció que en estas nuevas circunstancias, Francia tendrá que someterse a las reglas de «regionalización» de la Organización Internacional de la Sanidad Animal (OIE) y no podrá recuperar, como se esperaba que ocurriera el próximo 3 de diciembre, el estatuto de país indemne de la enfermedad por el brote que tuvo el pasado año.

Es decir, que no podrán reanudarse las exportaciones que se habían tenido que suspender desde la epidemia del pasado año.

Para evitar la dispersión del foco, todos los animales de la granja infectada van a ser sacrificados y se está poniendo en funcionamiento una «zona de protección» en un radio de tres kilómetros alrededor y otra «zona de vigilancia» en diez kilómetros a la redonda, además de procederse a sacrificios «preventivos» en las granjas que tengan un vínculo epidemiológico.

Modificado el sistema de etiquetado facultativo para la carne de vacuno

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado en su edición del miércoles 7 de diciembre un Real Decreto para actualizar el R.D. 1698/2003, de 12 de diciembre, sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno para adaptarlo a los reglamentos comunitarios de la Comisión Europea (CE).

El motivo de esta actualización, según recoge el texto, es que este sistema de etiquetado facultativo ha estado ligado a las ayudas directas en el marco de la PAC hasta 2014.

Por eso, «una vez que la PAC a partir de 2015 no contempla ayudas a los pliegos de etiquetado facultativo, resulta conveniente derogar las disposiciones nacionales» recogidas en el Real Decreto de 2013.

En concreto, quedan derogados los artículos 6 (facultativo), 7 (Control), 8 (Deber de información) y 9 (Registros y publicidad) y la disposición transitoria única de dicho R.D. 1698/2003.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/07/pdfs/BOE-A-2016-11632.pdf>



Baja incidencia de las EET en la UE, según un informe de la EFSA

La EFSA ha publicado su primer informe de síntesis de la UE sobre el control de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en bovinos, ovinos y caprinos.

Las EET son un grupo de enfermedades que afectan al cerebro y al sistema nervioso de los seres humanos y los animales. Con la excepción de la EEB clásica, no hay evidencia científica de que otras EET se pueden transmitir a los humanos.

Según el informe, se ha detectado una baja incidencia EEB en el ganado en los Estados miembros de la UE, ninguno de los cuales ha entrado en la cadena alimentaria.

Algunas de las principales conclusiones del informe son:

- Cinco casos de EEB han sido reportados en la UE, de alrededor de 1,4 millones de animales investigados.
- 641 casos de scrapie en ovejas (de 319.638 a prueba) y 1.052 en cabras (de un total de 135.857) en la UE.

Este informe proporciona resultados en los datos recogidos en 2015 por todos los Estados miembros de la UE, Islandia, Noruega y Suiza sobre la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el ganado vacuno y la tembladera en ovejas y cabras.



El BOE publica la extensión de norma de la Interprofesional Cunícola, que fija el pago en 0,004 euros/kilo

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la Orden por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Sector Cunícola (Intercun) al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, que se fija en 0,004 euros/kilo de conejo.

Según el texto, publicado el sábado, día 3, la extensión de norma reduce la contribución de la producción y eleva hasta la paridad la aportación de los mataderos y la industria, que queda fijada en esos 0,004 euros por kilogramo de conejo.

Según el texto, el sector cunícola considera que la extensión de norma es "esencial" ya que constituye una "herramienta válida" para continuar desarrollando proyectos de "gran interés" e importancia para "todos los eslabones".

El dinero recaudado se destinará a promocionar el consumo de la carne de conejo, potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, mejorar el estatus sectorial y favorecer el seguimiento de la cadena alimentaria y las buenas prácticas entre los participantes de la cadena de valor.

Las aportaciones económicas obligatorias estarán en vigor hasta el 30 de junio de 2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/03/pdfs/BOE-A-2016-11530.pdf>

El precio de la leche en origen sigue en los niveles más bajos de los últimos cinco años

El precio de la leche en origen en vacas se ha situado entre enero y octubre de 2016 siempre por debajo de las cotizaciones mensuales registradas en ese periodo de 2012, 2013, 2014 y 2015, según el último Informe de declaraciones obligatorias del sector de vacuno de leche.

El documento, difundido por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), apunta en 0,306 euros/litro el importe medio ponderado de la leche en octubre pasado, lo que representó un alza del 3,37% respecto a septiembre de 2016 (que fue de 0,296 euros/l) y una caída del 0,97% en relación al mismo mes de 2015 (0,309 euros/l).

En octubre de 2014, el precio medio fue de 0,341 euros/l, frente a los 0,382 euros/l de ese mes de 2013 y los 0,322 euros/l del de 2012.

Entre enero y septiembre de 2016, el precio de la leche en origen también ha marcado mínimos en comparación con el del mismo mes de los cuatro ejercicios anteriores.

El FEGA sitúa la media ponderada del precio de la leche en origen de los doce meses de 2012 en 0,318 euros/l, una cifra que sube a 0,353 euros/l el año 2013 y a 0,362 euros/l en 2014; y que baja a 0,310 euros/l en 2015 y se sitúa en 0,297 euros/l en los diez primeros meses contabilizados hasta ahora en 2016.

La cantidad declarada en octubre pasado fue de 552.297,8 toneladas, con Galicia (167.359 t), Asturias (88.640 t), Castilla y León (86.188,4 t), Cataluña (64.607,5 t), Andalucía (40.897,9 t) y País Vasco (32.229,1 t) a la cabeza.

Galicia, la comunidad con más producción, fue la que registró en octubre de 2016 un precio en origen más bajo (0,293 euros/l); por debajo de la media mensual de 0,306 euros/l también se situaron Murcia (0,297 euros/l), Cantabria (0,298 euros/l) y Cataluña (0,301 euros/l) y Aragón (0,305 euros/l).

La mayor cotización en octubre correspondió, al igual que en anteriores meses, a Canarias (0,450 euros/l), seguida de la media ponderada de País Vasco (0,346 euros/l), Asturias y La Rioja (0,323 euros/l), Andalucía (0,322 euros/l) y Navarra (0,321 euros/l).

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de los productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	88,00	88,00	=	=	1,00	1,15
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	86,00	87,32	1,32	1,53	-1,68	-1,89
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	102,36	103,98	1,62	1,58		
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	182,00	182,00	=	=	43,00	30,94
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	185,00	185,00	=	=	46,02	33,11
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	143,00	144,00	1,00	0,70		
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	332,00	332,00	=	=	47,00	16,49
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	335,00	335,00	=	=	51,81	18,30
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	320,00	323,65	3,65	1,14		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	318,00	321,00	3,00	0,94	54,00	20,22
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	317,00	317,00	=	=	35,00	12,41
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	306,42	321,00	14,58	4,76	51,29	19,02
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	322,94	316,25	-6,69	-2,07	48,45	18,09
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	318,45	318,99	0,54	0,17	38,99	13,92
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	325,00	328,00	3,00	0,92	45,00	15,90
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	332,00	332,00	=	=	42,00	14,48
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	329,17	330,83	1,66	0,50	43,79	15,26
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	326,84	326,66	-0,18	-0,06	54,36	19,96
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	328,71	328,03	-0,68	-0,21	38,03	13,11
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	343,00	348,00	5,00	1,46	50,00	16,78
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	340,00	340,00	=	=	37,00	12,21
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.		335,00			35,00	11,67
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.		335,00				
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	346,98	347,77	0,79	0,23	44,53	14,68
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	348,50	346,69	-1,81	-0,52	51,59	17,48
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	345,79	349,25	3,46	1,00	49,25	16,42
ACEITUNA										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	40,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	42,00	42,00	=	=		
ACEITUNA DE VERDEO										
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	63,00	63,00	=	=		
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	62,00	62,00	=	=		
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	57,00	57,00	=	=		
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	75,00	75,00	=	=		
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	71,00	71,00	=	=		
CEREALES										
ARROZ CASCARA										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	270,00	270,00	=	=	-20,00	-6,90
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	295,00	296,25	1,25	0,42	46,25	18,50
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	300,00	300,00	=	=	-30,00	-9,09
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	320,00	320,22	0,22	0,07	60,22	23,16
ARROZ DESCASCARILLADO										
LARGO-ÍNDICA	NO VAPORIZADO	t	SE-Sevilla	E.A.I.	557,00	557,00	=	=		
NO DESIGNADO	PARTIDO	t	SE-Sevilla	E.A.I.	307,50	307,50	=	=		
REDONDO-JAPÓNICA	NO VAPORIZADO	t	SE-Sevilla	E.A.I.	580,00	580,00	=	=		
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-12,00	-6,59
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-10,00	-5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-10,00	-5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	161,75	167,00	5,25	3,25	-20,00	-10,70
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	155,00	160,00	5,00	3,23	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-10,00	-6,25

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-10,00	-6,25
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	160,54	163,36	2,82	1,76	-9,64	-5,57
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	160,00	163,00	3,00	1,88	-11,00	-6,32
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	162,00	162,00	=	=	-24,00	-12,90
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	165,86	167,89	2,03	1,22	-7,11	-4,06
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	165,00					
MAIZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	186,00	=	=	2,00	1,09
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	174,00	6,00	3,57	4,00	2,35
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	174,78					
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	179,10	175,00	-4,10	-2,29	5,00	2,94
SORGO										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	154,00	153,00	-1,00	-0,65		
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	170,00	170,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,50	169,50	4,00	2,42	-5,50	-3,14
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	172,00	172,00	=	=	-21,97	-11,33
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-20,00	-10,53
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-30,00	-15,00
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	168,00	174,00	6,00	3,57	-11,00	-5,95
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	230,00	230,00	=	=		
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	232,00	232,00	=	=	-18,00	-7,20
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	237,00	237,00	=	=	-20,11	-7,82
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-90,00	-28,12
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-70,00	-23,33
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	218,64	215,69	-2,95	-1,35	-38,31	-15,08
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	170,00	170,00	=	=	-22,00	-11,46
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	167,00	7,00	4,38	=	=
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	167,30	168,32	1,02	0,61	-6,68	-3,82
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	163,00	3,00	1,88	-7,00	-4,12
CÍTRICOS										
LIMON										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	95,00	96,00	1,00	1,05		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	45,00	=	=	-15,00	-25,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	45,00	47,00	2,00	4,44		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	85,00	92,00	7,00	8,24	34,50	60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	88,00	13,00	17,33		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	30,00	30,00	=	=	-10,00	-25,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,00	24,00	=	=	2,00	9,09
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	26,00	26,00	=	=		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	42,00	42,00	=	=		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	27,00	27,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-20,00	-25,00
SATSUMA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	42,00	38,00	-4,00	-9,52		
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	=	=	2,00	10,53
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol	22,00	22,00	=	=	2,00	10,00
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	20,00	-1,00	-4,76		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	42,00	44,00	2,00	4,76		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	21,00	21,00	=	=	-1,00	-4,55
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	20,00	20,00	=	=	5,00	33,33
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	180,00	182,00	2,00	1,11	17,00	10,30
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	373,73	372,54	-1,19	-0,32	-24,46	-6,16
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	352,48	352,96	0,48	0,14	-22,04	-5,88

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	10,00	2,00	25,00	2,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	7,00	1,00	16,67	2,00	40,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,25	13,25	=	=	0,75	6,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	7,00	1,00	16,67	2,00	40,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	1,00	33,33
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	18,17	18,17	=	=		
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	121,00	118,80	-2,20	-1,82		
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	179,40	178,20	-1,20	-0,67		
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	210,00	210,00	=	=		
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250,00	250,00	=	=	50,00	25,00
CAQUI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	60,00	=	=		
MANGO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	225,00	225,00	=	=	5,00	2,27
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	=	=	-10,00	-20,00
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	53,00	2,00	3,92	14,00	35,90
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	60,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	63,00	64,00	1,00	1,59		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	66,00	60,00	-6,00	-9,09		
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	255,00	255,00	=	=	75,00	41,67
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	SE-Vega	Alm.	325,00	329,00	4,00	1,23		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	285,00	285,00	=	=	55,00	23,91
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	182,00	211,00	29,00	15,93		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		150,00				
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	130,00	=	=	20,00	18,18
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	165,00	179,00	14,00	8,48		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80,00	80,00	=	=		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	80,00	82,00	2,00	2,50	-28,00	-25,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	82,00	112,00	30,00	36,59	12,00	12,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	80,00	=	=	40,00	100,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	38,00	3,00	8,57	5,00	15,15
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	175,00	115,00	191,67	105,00	150,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	150,00	125,00	-25,00	-16,67	54,00	76,06
BROCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	94,00	70,00	-24,00	-25,53	16,00	29,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	155,00	155,00	=	=		
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	160,00	145,00	-15,00	-9,38	90,00	163,64
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	150,00	154,00	4,00	2,67	29,00	23,20
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	151,00	120,00	-31,00	-20,53	75,00	166,67
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	36,00	5,00	16,13	-2,00	-5,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	90,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	85,00	86,00	1,00	1,18	50,00	138,89

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	59,00	59,00	=	=		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	96,00	27,00	39,13	6,00	6,67
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	=	=	-20,00	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	30,00	2,00	7,14	-10,00	-25,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	28,00	28,00	=	=	-17,00	-37,78
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	28,00	28,00	=	=		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	30,00	31,00	1,00	3,33		
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	35,00	2,00	6,06	4,00	12,90
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	90,00	20,00	28,57	5,00	5,88
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	84,00	98,00	14,00	16,67	7,00	7,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	115,00	110,00	-5,00	-4,35	50,00	83,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	78,00	78,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	82,00	75,00	-7,00	-8,54	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	74,00	75,00	1,00	1,35		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	127,00	178,00	51,00	40,16	98,00	122,50
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	22,00	25,00	3,00	13,64	-5,00	-16,67
CHINA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	70,00	73,00	3,00	4,29		
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	=	=
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	33,00	-9,00	-21,43	8,00	32,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	62,00	62,00	=	=		
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	56,00	57,00	1,00	1,79		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	22,00	22,00	=	=	7,00	46,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	20,00	24,00	4,00	20,00		
COLIFLOR										
COPITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	78,00	78,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	45,00	150,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	42,00	-32,00	-43,24		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	74,00	80,00	6,00	8,11	30,00	60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	78,00	79,00	1,00	1,28		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	60,00	75,00	15,00	25,00	55,00	275,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	60,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	63,00	63,00	=	=		
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00	200,00	-25,00	-11,11	-50,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	500,00	500,00	=	=	100,00	25,00
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	200,00	=	=	50,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	80,00	80,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	240,00	240,00	=	=		
JUDIA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	201,00	173,00	-28,00	-13,93		
LECHUGA										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	117,00	117,00	=	=	-23,00	-16,43
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	166,00	152,99	-13,01	-7,84	-14,01	-8,39
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	73,10	68,00	-5,10	-6,98	9,29	15,82
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	43,25	43,25	=	=		
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	200,00	200,00	=	=	=	=
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	45,00	3,00	7,14	11,00	32,35
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	=	=	5,00	25,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	=	=		
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	36,00	36,00	=	=		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	110,00	35,00	46,67		

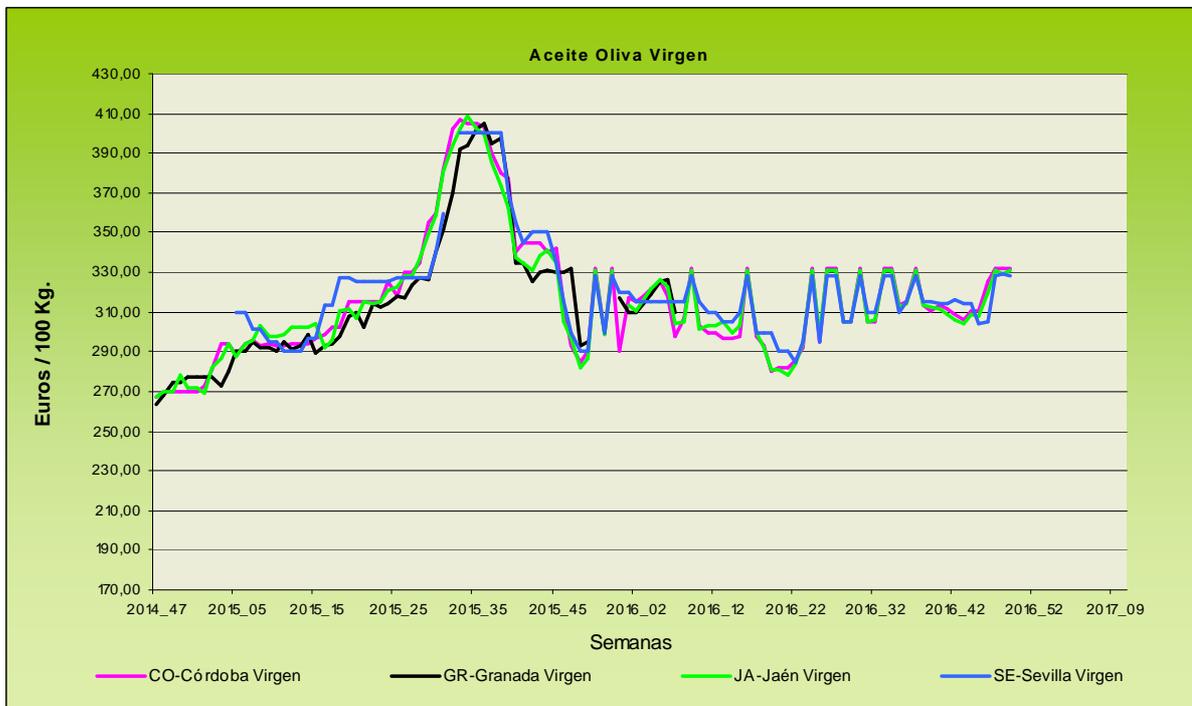
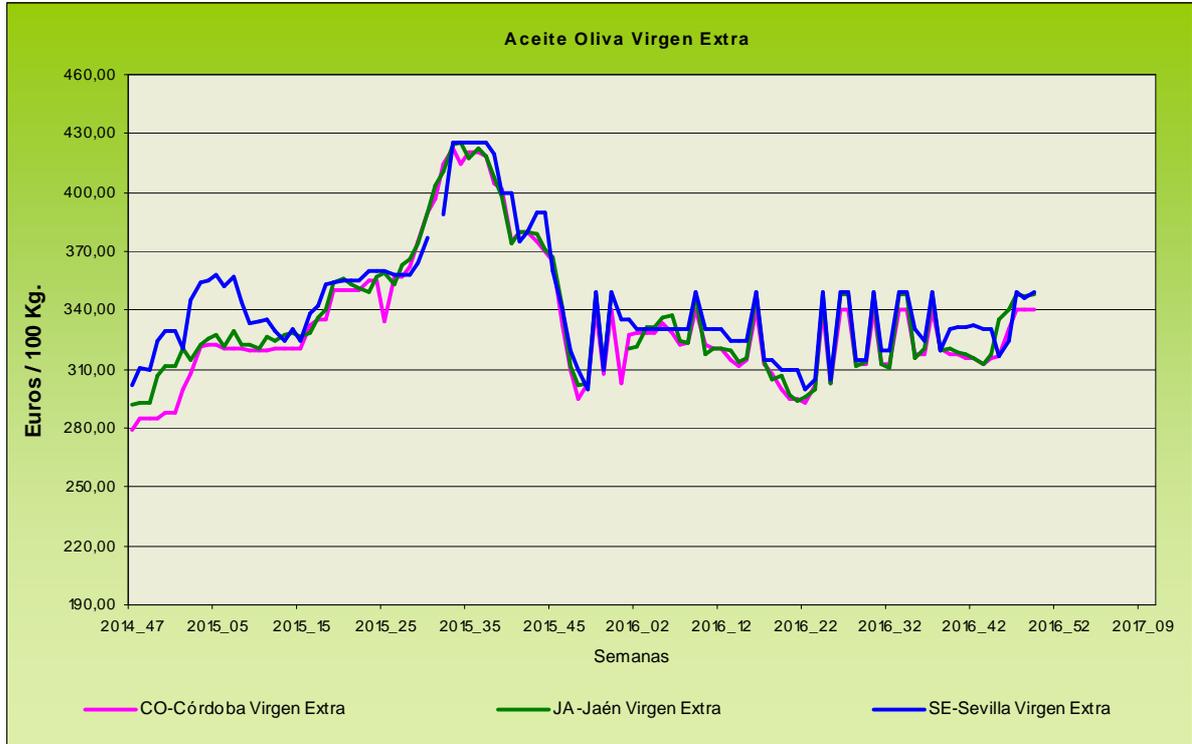
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	85,00	82,00	-3,00	-3,53	-2,00	-2,38
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	92,00	92,00	=	=	32,00	53,33
PIMIENTO										
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	80,00	20,00	33,33	20,00	33,33
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	82,00	82,00	=	=	-2,00	-2,38
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	125,00	25,00	25,00	55,00	78,57
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	95,00	95,00	=	=		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	150,00	50,00	50,00		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	102,00	2,00	2,00		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	142,00	142,00	=	=		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	154,00	154,00	=	=	-36,00	-18,95
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	140,00	142,00	2,00	1,43		
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	65,00	70,00	5,00	7,69	-10,00	-12,50
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	114,00					
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	136,00	136,00	=	=		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	145,00	145,00	=	=	65,00	81,25
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	130,00	133,00	3,00	2,31		
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	90,00	=	=	10,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	85,00	86,00	1,00	1,18	20,00	30,30
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	100,00	100,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	130,00	105,00	-25,00	-19,23	5,00	5,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	95,00	95,00	=	=		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	58,00	8,00	16,00	15,00	34,88
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	58,00	58,00	=	=		
RABANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	=	=	2,00	6,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	75,00	10,00	15,38		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	58,00	58,00	=	=		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	38,00	-1,00	-2,56	-11,00	-22,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	48,00	48,00	=	=		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	221,00	196,00	-25,00	-11,31	114,00	139,02
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	175,00	175,00	=	=		
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	125,00	35,00	38,89	65,00	108,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	108,00	108,00	=	=	66,00	157,14
TOMATE										
LARGA VIDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	97,00	99,00	2,00	2,06		
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	110,00	106,00	-4,00	-3,64		
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	65,00	85,00	20,00	30,77	40,00	88,89
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	81,00	81,00	=	=	27,00	50,00
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	120,00	20,00	20,00		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	100,00	98,00	-2,00	-2,00	33,00	50,77
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	96,75	90,00	-6,75	-6,98	30,00	50,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	92,00	93,00	1,00	1,09		
PERA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	95,00	96,00	1,00	1,05		
RAMA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	94,00	95,00	1,00	1,06		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	51,00	6,00	13,33	14,00	37,84
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	52,00	52,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	=	=	7,75	16,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	48,00	50,00	2,00	4,17		
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	207,58	189,81	-17,78	-8,56	97,13	104,80
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	169,00	186,00	17,00	10,06	97,00	108,99
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	230,00	220,00	-10,00	-4,35	120,00	120,00
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		146,08			55,50	61,28
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		186,00			97,00	108,99
CALABACÍN										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	116,00	132,00	16,00	13,79	25,00	23,36
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	116,00	132,00	16,00	13,79	25,00	23,36
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	115,00	140,00	25,00	21,74	70,00	100,00
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	104,55	130,51	25,96	24,83	56,98	77,49
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,10	78,01	19,90	34,26	45,58	140,54
JUDIA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		135,08			-13,93	-9,35
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		32,62			-28,79	-46,88
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	223,50	220,00	-3,50	-1,57	109,59	99,26
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	210,00	200,00	-10,00	-4,76	55,00	37,93
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	234,00	212,00	-22,00	-9,40	128,00	152,38
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	213,00	228,00	15,00	7,04	97,00	74,05
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	95,25	89,67	-5,58	-5,86	53,34	146,86
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,10	25,20	-9,90	-28,21	15,21	152,14
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	93,00	109,00	16,00	17,20	71,00	186,84
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	93,00	109,00	16,00	17,20	75,40	224,40
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	124,68	135,38	10,70	8,58	110,61	446,69
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,60	58,58	-8,02	-12,05	44,51	316,36
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	116,00	134,00	18,00	15,52	107,00	396,30
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	116,00	134,00	18,00	15,52	107,10	398,14
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	94,00	93,57	-0,44	-0,46	66,97	251,82
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	110,00	10,00	10,00	80,00	266,67
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	74,48	81,58	7,10	9,54	27,78	51,65
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		16,91			-7,54	-30,83
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,53	77,18	-3,35	-4,16	19,39	33,55
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,48	25,81	-2,67	-9,38	-4,58	-15,06
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	81,05	86,71	5,67	6,99	18,11	26,39
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,46	20,47	8,01	64,29	-9,99	-32,80
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,31	92,50	27,19	41,64	39,35	74,04
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,06	68,35	25,28	58,72	40,82	148,29
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	78,00	74,00	-4,00	-5,13	14,00	23,33
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	78,00	74,00	-4,00	-5,13	17,99	32,12
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	97,00	91,00	-6,00	-6,19	26,50	41,09
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,88	92,79	3,91	4,40	35,64	62,37
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	86,40	67,86	-18,54	-21,45	51,40	312,25
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	112,00	106,00	-6,00	-5,36	39,00	58,21
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	100,00	15,00	17,65	30,00	42,86
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,56	77,25	0,69	0,90	18,53	31,56
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		17,80			-0,20	-1,09
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	76,00	-6,00	-7,32	14,00	22,58
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	90,00	30,00	50,00	30,00	50,00
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	152,03	135,69	-16,33	-10,74	41,81	44,53
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	99,64	88,15	-11,49	-11,53	32,10	57,26
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	93,40	84,33	-9,08	-9,72	42,09	99,63
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,34	49,13	-1,21	-2,40	32,61	197,29
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	105,00	130,00	25,00	23,81	75,00	136,36
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		95,17			50,79	114,46
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,15	92,71	61,56	197,63	45,90	98,03
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	87,49	89,24	1,75	2,00	46,66	109,58
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	91,83	93,73	1,90	2,07	63,18	206,77
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	109,52	115,48	5,96	5,44	55,43	92,31
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,68	86,10	13,41	18,46	56,20	187,95

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	180,00	40,00	28,57	130,00	260,00
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,00	180,00	40,00	28,57	120,93	204,72
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	170,00	40,00	30,77	110,00	183,33
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	170,00	40,00	30,77	102,61	152,26
PRODUCTOS VINICOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	10,00	33,33
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	37,00	37,00	=	=		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	=	=		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	58,00	57,00	-1,00	-1,72	7,00	14,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	41,35	46,00	4,65	11,25		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	43,00	48,00	5,00	11,63		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CÍTRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/12	6/12	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X - 3	142,62	68,06	51,69	58,68	76,63	78,28	68,60
	Valencia	Clemenules	I	1-X - 3	56,22	-	53,66	63,15	57,65	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	105,53	-	100,71	90,00	101,12	80,00	-
	Murcia	Fino	I	3-4	124,00	-	121,00	-	123,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	124,00	-	124,00	-	125,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	80,00	67,41	68,71	-
	Valencia	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	66,19	-	-	76,91
NARANJA	Alicante	Navelina	I	6-9	46,28	-	-	-	44,98	-	-
	Sevilla	Navelina	I	6-9	-	-	-	-	50,05	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	-	-	-	43,37	45,85	-	-
SATSUMA	Valencia	Owari	I	1-X - 2	74,36	84,00	85,68	85,68	84,74	-	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/12	6/12	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	54,00	-	53,95	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	-	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	53,44	-	54,00	54,00	53,34	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,00	-	69,00	69,00	69,00	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	79,11	-	79,11	-	79,11	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	93,91	-	93,91	-	93,91	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	79,75	-	79,75	-	79,75	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	66,88	-	66,88	-	66,88	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	79,83	-	79,83	-	79,83	-	-
PERA	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	-	-	95,39	-	-	-	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	71,08	-	71,00	74,00	77,25	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	72,61	-	74,00	74,00	72,69	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	68,00	-	67,00	-	67,00	-	-
	Lleida	Ercolini	I	<55	104,00	-	104,00	104,00	104,00	-	-
	Lleida	Limonera	I	60-65	69,00	-	69,00	-	-	-	-
UVA DE MESA	Alicante	Aledo		-	-	-	-	-	-	148,18	-
	Murcia	Dominga		-	95,00	-	100,00	-	95,00	-	-
	Murcia	Napoleón		-	85,00	-	85,00	-	85,00	-	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/12	6/12	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	235,00	-	245,00	245,00	245,00	245,00	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/12	6/12	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12
AJO	Córdoba	Blanco		50-60 mm	270,00	-	270,00	-	270,00	-	-
	Córdoba	Morado		50-80 mm	297,04	285,00	296,75	285,00	296,78	-	-
	Córdoba	Spring Blanco		50-60 mm	295,00	-	295,00	-	295,00	-	-
	Córdoba	Spring Violeta		50-60 mm	290,00	-	290,00	-	290,00	-	-
	Cuenca	Morado		45-55 mm	306,00	-	306,00	-	306,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40 mm y +	203,50	-	188,50	-	214,79	-	-
BRÓCOLI	Murcia	-		-	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	139,97	-	130,50	-	141,50	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65 mm	145,40	-	145,87	-	145,71	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-		-	36,36	-	36,36	-	36,36	-	-
	Murcia	-		-	80,00	-	80,00	-	80,00	-	-
HABA	Murcia	Tierna		-	145,00	-	150,00	-	150,00	-	-
JUDÍA VERDE	Almería	Plana		-	165,00	-	130,00	-	165,00	-	-
	Granada	Plana		-	196,00	-	184,00	159,00	160,00	162,00	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y más	68,79	78,88	68,73	-	62,25	68,22	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y más	80,00	-	80,00	-	80,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	135,00	-	135,00	-	140,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	95,00	-	95,00	-	95,00	-	-
PEPINO	Almería	Almería		350-500 g	153,00	-	145,00	-	140,00	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	700 mm y +	119,09	-	108,00	-	105,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	700 mm y +	103,00	-	93,00	-	82,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	90,00	-	108,00	-	110,00	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	91,00	98,00	91,50	104,00	86,00	-	-
	Almería	Racimo	I	-	-	137,00	134,00	138,00	136,00	-	-
	Almería	Cereza	I	-	-	186,00	178,00	186,00	173,00	-	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	121,00	-	114,00	103,00	111,00	109,00	-
	Granada	Cereza	I	-	190,00	-	179,00	176,00	180,00	175,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	89,50	-	92,74	-	93,10	-	-

Precios salida centro de acondicionamiento, seleccionados, embalado y, en su caso, en palés, expresados en euros por 100 kilogramos de peso neto.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

Normativa: Reglamento de ejecución (UE) 543/2011.



4.3.-Situación de los mercados ganaderos

Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Esta semana el mayor descenso que se ha experimentado en la oferta ha facilitado el desarrollo de las sesiones del ganado para cría en la feria de Torrelavega, donde se ha ganado en agilidad a pesar de la ausencia de muchos compradores, pudiéndose considerar sus cotizaciones como repetitivas. En el tipo cruzado descendió el número de terneros y el número de compradores, la agilidad en la formación de los lotes ha sido la norma de la semana, donde los pocos compradores presentes han sido suficientes para absorber toda la oferta presentada. Buena conformación de los cruzados medianos y menores, tanto en hembras como en machos. La poca oferta presentada de frisón ha sido adquirida prácticamente por dos compradores, aunque a pesar de ello, el mercado no ha escapado de las dificultades que vienen arrastrando desde hace semanas y los precios han mantenido los niveles de semanas pasadas. Esta situación de pocas operaciones ha sido la tónica general en todo el territorio nacional a causa de la encadenación de los dos festivos, que se han aprovechado en las explotaciones para dar descanso a los trabajadores.

El mercado ganadero para sacrificio en Torrelavega ha presentado un buen comportamiento aunque la oferta ha sido escasa debido a los festivos. La presencia de todos los compradores habituales y la buena calidad de los animales presentados ha dado lugar a un desarrollo ágil de la sesión con tratos que se han formado con facilidad en un ambiente de precios con tendencia al alza.

Mercado en Andalucía

Semana de estabilidad en las cotizaciones del bovino para cebadero en nuestra Comunidad Autónoma, donde repiten todas las categorías en todas las provincias salvo en Cádiz, provincia donde se han registrado incrementos en torno a un 1%. Las cotizaciones en prácticamente todas las categorías están situadas por encima de las que se registraron en la misma semana del año pasado.

El ganado para sacrificio se ha comportado de la misma forma que el de cebo en los añajos con el único incremento de Cádiz, sin embargo los terneros se han incrementado en todas las provincias.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Una nueva semana de estabilidad en la cotización del cebado de capa blanca en nuestro país, cotización que continúa para el cerdo normal o de Lleida en 1,132 euros/kg, valor un 19% por encima del registrado en la misma semana del año pasado y ligeramente por encima del de 2014, aunque esta diferencia cada semana es mayor, ya que en esos años las cotizaciones registraban una tendencia a la baja. Esta situación se ha producido, por una parte, por la reducción de la cabaña ganadera por las pérdidas del año pasado y, por otra parte por el incremento de las exportaciones a China (por la eliminación de la cabaña de cerdas y el mantenimiento del crecimiento de su consumo interno) que han activado el comercio mundial. Por ello será determinante de donde satisfaga sus necesidades China, ya que, de momento, lo hace de la UE a pesar de tener un precio superior a EEUU y Canadá, ya que el dólar les penaliza. La próxima primavera, tras la celebración del Año Nuevo chino, se verá si su producción interior se está recuperando, aunque a pesar de ello, China continuará importando, y un volumen que tendrá que nutrirse de las producciones de EEUU y de la UE. Esta semana se incrementa el precio en prácticamente todos los países salvo en España que con los festivos ha optado por las repeticiones. El diferencial con Alemania continúa aumentando y ya está en torno a los 10 céntimos/kg vivo.

Subida de otros dos euros/lechón esta semana que ha registrado un precio de 38 euros/lechón, valor casi 17 euros más alto que el año pasado, y a la vista de la situación del mercado parece que no será el tope, pues en Alemania, Holanda y Dinamarca (principales países exportadores), sigue la tendencia alcista con mucha fuerza. Nuevas subidas en Alemania, Holanda, Dinamarca y Bélgica. Buena situación del cebado en Alemania, donde se ha reanimado la compra de lechones para llenar las plazas que se están vaciando. De la misma forma en España la buena situación del cebado y la fuerte matanza que se está produciendo y que genera plazas vacías, incrementa la demanda, mientras que la oferta continúa sin ser muy elevada.

El mercado del cebado de Ibérico se ha caracterizado esta semana en Extremadura y Salamanca por una tónica de estabilidad en todas sus categorías, ya que no se han registrado variaciones en ninguna de ellas. Los lechones en cambio se mantienen en Extremadura y se incrementan 5 céntimos/ kg en Salamanca.

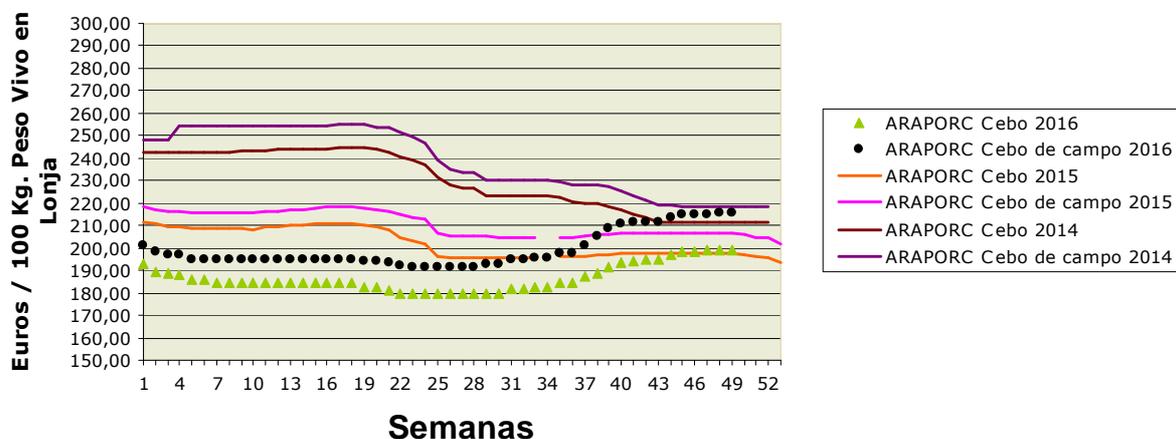
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana muy estable en el precio del cebado de capa blanca en nuestra Comunidad Autónoma, donde únicamente varían en SE-Campiña, al alza en 0,45 céntimos/kg los de más de 90 kg y descendiendo 1,06 céntimo/kg los de peso entre 80-90 kg. Los lechones han mantenido su tendencia al alza que registran desde hace meses.

El cebado de Ibérico ha presentado una semana de ligeros incrementos en el cebo y el cebo de campo en algunos mercados en Sevilla y se ha mantenido estable en el resto de categorías y provincias. Los lechones se han mantenido en Córdoba habiéndose incrementado en el resto de mercados.

Ibérico Cebo 2014-2015-2016



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Tras varias semanas de repeticiones en las cotizaciones de las categorías de cordero en la lonja de Lérida, en esta semana el precio ha registrado un ajuste de 5 céntimos/kg de peso vivo, motivado principalmente por la falta de movimiento en los lineales de los supermercados, donde el consumo se encuentra en niveles muy bajos. La presión por parte de la distribución es muy elevada, más teniendo en cuenta que se han lanzado campañas de oferta previas al puente de la Constitución y la Inmaculada. El comienzo de disponibilidad de corderos en las explotaciones está generando nerviosismo entre los productores ante su posible aumento y su posterior repercusión en las cotizaciones. Las exportaciones continúan con paso firme, sobre todo las que se dirigen hacia Oriente Medio, ayudando también la demanda que proviene desde Francia, que está adquiriendo excedentes de España a los precios a los que se están ofreciendo.

Las cotizaciones del Cabrito continúan con su tónica de estabilidad ya que, si bien es cierto que suelen existir presiones para su incremento en estas fechas, la entrada de cabrito desde Italia y Grecia frenan un posible incremento.

Mercado en Andalucía

El precio de los corderos en Andalucía ha presentado un comportamiento dispar dependiendo del mercado, así repiten SE-Campiña y Jaén, y se incrementan en el resto de los mercados. Prácticamente en todas las provincias las cotizaciones son superiores a las que se registraron el año pasado por estas fechas.

Estabilidad del precio de los cabritos en Málaga y Huelva, e incrementos en Cádiz. Las cotizaciones permanecen aún por debajo de las anotadas la misma semana de hace un año.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Tras el descenso de 19 céntimos/kg peso vivo de la semana anterior y que situó la cotización del pollo amarillo en 0,95 euros/kg, en esta semana se recupera y sube 7 céntimos superando, de nuevo, la barrera del euro/kg. El pollo blanco tras el descenso de 3 céntimos/kg de la semana pasada, mantienen en ésta la cotización. En la lonja del Ebro el pollo vuelve a registrar 0,99 euros/kg y la gallina pesada registra nuevamente los 0,42 euros/kg.

Nuevos incrementos en la lonja de Belpuig (Lérida) del precio del huevo en los gramajes "L" y "M" que han aumentado su precio, respectivamente, en 2 y 1 céntimo/docena. Los "XL" y los "S" han permanecido invariables. En la lonja avícola de Toledo, ante el equilibrio entre oferta y demanda, se ha registrado la segunda semana de repeticiones tras las subidas de las semanas anteriores

Mercado en Andalucía

Repetición en las cotizaciones de los pollos en Sevilla.

El precio de los huevos se ha mantenido prácticamente estable donde repiten todos los gramajes salvo los "XL" y los "L" en Sevilla que se incrementan un céntimo/docena.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

La leche en España en octubre pasado ha registrado un incremento de 1 céntimo/l en su precio medio en comparación con septiembre, cotizando a 30,6 euros/l. Dicho precio, tras enero, es el precio más alto en lo que va de año 2016, lo que no indica que sea un buen precio, sino que ante las bajadas de este año el incremento de octubre es una mejoría, siendo, con respecto a octubre del año pasado, 0,3 céntimos/l más bajo. Este incremento en el precio ha venido acompañado de un descenso en las entregas que se han reducido en un 1% con respecto al mes anterior. De la misma forma el número de ganaderos continúa con su particular descenso, habiendo entregado leche en octubre 15.551 ganaderos, lo que con respecto a enero de este año supone una bajada 789 ganaderos.

La semana pasada el índice de precios de la subasta de Fonterra se incrementó en un 3,5%, lo que representa el cuarto incremento consecutivo. El incremento en el precio ha estado influido por el menor abastecimiento de leche en Oceanía por las intensas lluvias que han afectado al crecimiento del pasto.

Mercado en Andalucía

Estabilidad en las cotizaciones de la leche de vaca, cabra y oveja en nuestra Comunidad Autónoma.

4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanua I (Euros)	Variación interanua I (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	242,00	2,00	0,83	3,00	1,26
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	232,00	2,00	0,87	-3,00	-1,28
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	249,00	253,00	4,00	1,61	8,00	3,27
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	293,00	297,00	4,00	1,37	47,00	18,80
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	232,00	232,00	=	=	17,00	7,91
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	238,00	238,00	=	=	7,25	3,14
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	268,00	268,00	=	=	8,00	3,08
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	300,00	300,00	=	=	12,00	4,17
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	309,00	309,00	=	=	8,85	2,95
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	300,00	300,00	=	=	50,00	20,00
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	230,00	3,00	1,32	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,00	225,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	=	=	10,00	4,76
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	237,00	240,00	3,00	1,27	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	300,00	300,00	=	=	71,26	31,15
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=	=	50,00	25,00
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	229,00	2,00	0,88	12,00	5,53
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	=	=	6,00	2,78
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	229,00	229,00	=	=	=	=
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	221,00	221,00	=	=	-1,00	-0,45
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	224,55	224,55	=	=	=	=
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	213,00	215,00	2,00	0,94	9,00	4,37
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	=	=	1,50	0,73
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	225,00	3,00	1,35	12,00	5,63
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	301,00	307,00	6,00	1,99	9,50	3,19
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	278,00	280,00	2,00	0,72	19,00	7,28
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	292,00	292,75	0,75	0,26	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	186,00	189,00	3,00	1,61	18,00	10,53
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	238,00	2,00	0,85	7,00	3,03
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	242,00	243,00	1,00	0,41	=	=
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	132,00	2,00	1,54	2,00	1,54
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,00	264,00	=	=	-15,00	-5,38
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	119,00	2,00	1,71	3,00	2,59
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	92,00	92,00	=	=	27,00	41,54
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	420,00	420,00	=	=	-60,00	-12,50
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	361,00	365,00	4,00	1,11	-1,00	-0,27
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	320,00	320,00	=	=	-40,00	-11,11
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		436,00			-30,00	-6,44
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	327,00	331,00	4,00	1,22	-8,00	-2,36
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	70,00	70,00	=	=	4,00	6,06
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	63,00	63,00	=	=	3,00	5,00
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,81	0,82	0,01	1,23	-0,18	-18,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanua l (Euros)	Variación interanua l (%)
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,83	0,83	=	=	-0,06	-6,74
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,71	0,71	=	=	-0,19	-21,11
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,73	0,73	=	=	-0,07	-8,75
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,50	0,50	=	=	-0,21	-29,58
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,52	0,52	=	=	-0,07	-11,86
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	1,00	0,01	1,01	-0,15	-13,04
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	=	=	=	=
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	59,47	59,47	=	=	-8,66	-12,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	50,00	50,00	=	=	-6,50	-11,50
			GR-Montes Occidentales	Expl.	50,00	50,00	=	=	-8,00	-13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	48,00	48,00	=	=	-10,00	-17,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	50,62	50,62	=	=	-3,38	-6,26
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	70,25	70,25	=	=	-19,55	-21,77
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,00	34,00	=	=	4,00	13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	34,36	34,36	=	=	-1,16	-3,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	34,75	34,75	=	=	-1,65	-4,53
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	417,00	422,00	5,00	1,20	23,00	5,76
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	420,00	420,00	=	=	=	=
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	410,00	412,00	2,00	0,49	-138,00	-25,09
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	350,00	350,00	=	=	27,44	8,51
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	362,00	363,00	1,00	0,28	33,00	10,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	304,00	304,00	=	=	7,87	2,66
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	315,00	315,45	0,45	0,14	25,45	8,78
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	315,00	319,00	4,00	1,27	2,00	0,63
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	330,00	330,00	=	=	26,00	8,55
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,51	318,72	5,21	1,66	36,56	12,96
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	460,00	460,00	=	=	37,00	8,75
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	486,00	486,00	=	=	24,00	5,19
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	378,00	378,00	=	=	12,00	3,28
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	19,60	19,60	=	=	2,60	15,29
MERINA	DESECHO	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	20,00	20,00	=	=	=	=
PAVOS PARA SACRIFICIO										
PAVOS										
NO DESIGNADO	6-8 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	104,00	104,00	=	=	=	=
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	175,47	175,47	=	=	13,11	8,07
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	215,00	225,00	10,00	4,65	85,00	60,71
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	200,00	210,00	10,00	5,00	55,00	35,48
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	167,35	168,06	0,71	0,42	45,75	37,40
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	212,50	212,50	=	=	70,00	49,12
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	267,00	267,50	0,50	0,19	7,50	2,88
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	315,16	326,03	10,87	3,45	83,68	34,53
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	271,00	271,00	=	=	22,00	8,84
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	286,91	299,95	13,04	4,54	78,25	35,30
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	282,00	282,00	=	=	11,00	4,06
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	286,91	299,95	13,04	4,54	48,91	19,48
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	=	=	=	=
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	243,00	243,50	0,50	0,21	=	=
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	=	=	=	=
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,48	232,00	0,52	0,22	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	243,00	243,00	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,74	237,74	=	=	=	=

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanua l (Euros)	Variación interanua l (%)
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	247,78	256,47	8,69	3,51		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	=	=		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	105,60	105,60	=	=	13,90	15,16
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,67	115,12	0,45	0,39		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,30	116,30	=	=	17,70	17,95
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	118,70	118,70	=	=	17,50	17,29
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	116,30	116,30	=	=	18,30	18,67
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	131,23	130,17	-1,06	-0,81	30,87	31,09
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	117,50	117,50	=	=	17,70	17,74
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	75,00	75,00	=	=	29,00	63,04
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	76,00	76,00	=	=	36,00	90,00
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	275,00	275,25	0,25	0,09	-19,75	-6,69
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		297,86			31,39	11,78
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	196,17	196,98	0,81	0,41	-1,01	-0,51
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,25	195,48	0,23	0,12	-1,52	-0,77
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	199,18	199,18	=	=	1,39	0,70
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	216,00	216,00	=	=	9,00	4,35
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,03	212,78	0,75	0,35	5,93	2,87
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	214,80	214,96	0,16	0,07	8,96	4,35
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	215,52	215,52	=	=	11,73	5,76
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,35	215,35	=	=	8,87	4,30
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	216,00	216,00	=	=	9,00	4,35

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosrural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2016

- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, que aprueba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 15 de diciembre de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽⁴⁾ En caso de no crearse una nueva línea de seguro para explotaciones de frutos rojos, según se menciona en el punto cuarto apartado 2.f) del Plan, las producciones asegurables identificadas para esta línea lo serán en las líneas de seguro para explotaciones de hortalizas bajo cubierta en la Península y en la C.A. de Illes Balears y para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño-invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. Las pólizas de seguros complementarios se beneficiarán del porcentaje de subvención base y adicionales establecido en cada línea para el módulo P.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción	Líneas de seguro	Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.	1 de junio
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado aviar de carne.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado porcino.	1 de junio
Tarifa general ganadera.		1 de marzo	Tarifa general ganadera.	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		-	Seguro de compensación por pérdida de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		-	Seguro de explotación de apicultura.	1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero	Seguro de acuicultura continental.	1 de junio
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero	Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
			Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
			Seguro de acuicultura marina.	1 de junio

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA ANUNCIA QUE LA JUNTA MANTENDRÁ LAS AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS

Carmen Ortiz ha recordado que en 2016 se han reanudado los incentivos al aseguramiento que se interrumpieron en 2012, con una partida de 5,5 millones

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha anunciado hoy en Comisión parlamentaria que "es la voluntad de la Consejería" continuar respaldando la contratación de seguros agrarios a través de nuevas convocatorias de ayudas como la que ya se incluyó en los Presupuestos autonómicos de 2016 por 5,5 millones de euros.

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la consejera ha recordado que en 2016 la Junta ha recuperado la ayuda a los agricultores y ganaderos para la contratación de sus pólizas de seguro, tras su suspensión temporal en 2012 debido a que el escenario presupuestario no permitía su mantenimiento. Las subvenciones concedidas entre 2007 y 2012 ascienden a un montante total de 79 millones de euros.



Carmen Ortiz ha recordado que, además de esta medida, la Consejería lleva a cabo otras actuaciones de apoyo en materia de seguros entre las que se incluyen las ayudas de divulgación dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Federación de Cooperativas del sector (600.000 euros anuales), y a la interlocución permanente con el sector a través de la Comisión Territorial de Seguros. Respecto a la relación con los productores, la consejera ha afirmado que ésta "ha permitido introducir importantes mejoras en las coberturas" como, por ejemplo, los daños en las producciones hortícolas bajo cubierta o en las producciones tropicales por incidencias meteorológicas.

LÍNEAS QUE INICIAN SUSCRIPCIÓN EN OCTUBRE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, a continuación se detallan las líneas que inician y finalizan suscripción.

Líneas de Seguro	Producciones	Módulo
Seguro de organizaciones de productores y cooperativas	Uva de vinificación.	
Seguro para hortalizas al aire libre ciclo otoño-invierno	Patata (Extra temprana)	-
Seguro explotaciones olivareras	Aceituna	Módulos 1, 2 y P con cobertura de resto de adversidades climáticas-
SB con GA uva de vinificación	Uva de vinificación.	Seguro de otoño
		Seguro base y garantía adicional
		Resto de productos contratables
Seguro de explotación de apicultura		

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

IFAPA y ASEMA firman un convenio marco de colaboración en investigación, innovación y formación en acuicultura.- La Junta de Andalucía a través del IFAPA y la Asociación de Empresa de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA) han firmado un convenio marco de cuatro años de vigencia, prorrogables por cuatro más, para desarrollar de manera conjunta actividades de investigación, formación, innovación y desarrollo tecnológico.

El convenio fue firmado por el presidente del IFAPA, Jerónimo Pérez y por el presidente de ASEMA, Antonio Concepción, y tiene por objeto establecer un marco general en el que ambas partes puedan desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la experimentación de nuevas técnicas de criadero y de producción acuícola.

Este convenio, según el Instituto, permitirá la realización de estudios y la ejecución de proyectos y programas conjuntos en áreas de interés común; el asesoramiento, apoyo e intercambio recíproco y la creación de grupos de trabajo; la cooperación en programas de formación de personal investigador técnico, entre otras formas de colaboración.

De manera específica, cada proyecto y programa de investigación y desarrollo derivará en un contrato o convenio específico. Cada uno de estos convenios y acuerdos será evaluado por una comisión de seguimiento que se constituirá al efecto.

Cabe destacar que el IFAPA, como organismo dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, ya tiene experiencia en el ámbito de proyectos y convenios específicos llevados a cabo con empresas de acuicultura como CUPIMAR, PIMSA, CULMASUR y Fitoplacton Marino, que han permitido avanzar en el campo de la acuicultura.

Por su parte, ASEMA es una entidad empresarial sin ánimo de lucro cuyas competencias son la promoción y defensa de los intereses profesionales de sus asociados, y en concreto estimular y promover la investigación de la acuicultura, la aplicación de las conclusiones y de las técnicas de acuicultura a las explotaciones de Andalucía, así como difundir sus resultados. Integrada por más de cincuenta asociados, que representa más del 99 por ciento del sector.



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Otras Causas:05/12/2016	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Otras Causas:05/12/2016	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Otras Causas:05/12/2016	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Otras Causas:05/12/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Otras Causas:05/12/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Otras Causas:05/12/2016	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Otras Causas:05/12/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Otras Causas:05/12/2016	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	8/08/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	08/08/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	08/08/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	08/08/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	8/08/2016
Pirulo	(Venerupis aureus)	01/10/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	01/09/2016

Situación Legal. Cerrada: Ninguna

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	09/12/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	09/12/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	09/12/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	09/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	09/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	09/12/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	09/12/2016
Pirulo	(Venerupis aureus)	09/12/2016

Situación Legal: Cerrada: Ninguna

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	26/10/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	26/10/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	26/10/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	26/10/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	26/10/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	26/10/2016
Clica	(Spisula solida)	26/10/2016
Coquina	(Donax trunculus)	26/10/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	26/10/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	26/10/2016

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	E. Coli: 02/12/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	E. Coli: 02/12/2016	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	E. Coli: 02/12/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	E. Coli: 02/12/2016	Medidas Técnicas 03/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	E. Coli: 02/12/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	E. Coli: 02/12/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	E. Coli: 02/12/2016	

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	18/11/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	18/11/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	18/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	18/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	18/11/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	18/11/2016

- Situación Legal: Cerrada: Ninguna

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

- Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 05/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP 05/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 05/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	DSP 05/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 05/12/2016

HUELVA (continuación)

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	29/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	29/11/2016
Clica	(Spisula solida)	29/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	29/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	29/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/11/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales Pesados. 11/01/2013	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Imposible Análisis: 12/12/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Imposible Análisis: 12/12/2016	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	Imposible Análisis: 12/12/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	Imposible Análisis: 12/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	Imposible Análisis: 12/12/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Imposible Análisis: 12/12/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Imposible Análisis: 12/12/2016	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	24/11/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	24/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	24/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	24/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	24/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	24/11/2016

- Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

Zona XI Zona Marítima de Doñana:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	D.S.P. 11/11/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	D.S.P. 11/11/2016	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	D.S.P. 11/11/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	
Coquina	(Donax trunculus)	D.S.P. 11/11/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	D.S.P. 11/11/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	D.S.P. 11/11/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XII: Estuario del Guadalquivir

-Situación Legal. Abierta: Ninguna.

-Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Coquina de fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01/06/2004	
Longueirón	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. Pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

- Situación Legal: Abierta: Ninguna

- Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(Mytilus galloprovincialis)	Imposible Análisis: 12/12/2016

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de arrastre, cerco y artes menores se ha desarrollado con normalidad.

La veda para la pesca del pulpo en aguas interiores finalizó el día 30 de septiembre.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

Se invertirá 3,6 millones en integrar 4 puertos de Huelva en los cascos urbanos.- La Junta de Andalucía va a acometer obras en los cuatro puertos de Huelva, Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón en Lepe, y Mazagón con el objetivo de integrarlos en los cascos urbanos correspondientes a través de obras de mejora y urbanización. En lo que se refiere a Punta Umbría, las obras se dirigirán íntegramente al dragado de la ría para permitir la navegabilidad de forma segura.

En total son 3,6 millones de euros los que se repartirán entre los puertos onubenses a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA). Una de las actuaciones más importantes desde el punto de vista del sector pesquero es el dragado de la ría de Punta Umbría. Un proyecto bianual que tiene una inversión de 689.000 euros, y que en 2017 se invertirán en torno a 393.000 euros.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se autoriza la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), erizo (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*), búsono (*Hexaplex trunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*) y coquina (*Donax trunculus*), en todas las zonas de producción, excepto en la zona 30 por presencia de contaminación fecal.

Se prohíbe la captura y venta de concha fina (*Callista chione*) en toda la provincia, por medidas técnicas; y la de vieira (*Pecten maximus*), en toda la provincia por otras causas. Se prohíbe la captura de corruco (*Acanthocardia tuberculata*), con destino a la industria de transformación (langostillo) en todas las zonas de producción. Se autoriza la captura y comercialización de anémona de mar (*Anemonia sulcata*) en todas las zonas de producción.

En relación con las especies cultivadas, se prohíbe la extracción y comercialización de mejillón (*Mytilus galloprovincialis*) en la zona 49 (Marbella), 50 (Puerto de Fuengirola), y 51 (Puerto de Benalmádena), por presencia de biotoxinas o fitoplancton tóxico; y en la zona 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos al no encontrarse el cultivo en producción. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En la zona 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por ausencia de datos sobre su posible contaminación.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.iuntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre, artes menores y marisqueo se encuentran en plena actividad. No obstante y de acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de diciembre no se encuentra ninguna especie en veda.

2.- Tramitación de ayudas

Con fecha 25 de mayo de 2016, fue publicada en BOJA, la Orden de 20 de mayo de 2016 por la que se convocan para el año 2016, las ayudas previstas en la Orden de 12 de mayo de 2016 (BOJA núm. 92 de 17/5/16), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a la paralización temporal de la flota que faena en el Caladero Nacional, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020. Asimismo, se publicó el Extracto de la convocatoria mencionada en la Orden de 20 de mayo, estableciendo los plazos de presentación de solicitudes. Ya se han recibido todas las solicitudes de ayudas, tanto de armadores como tripulantes, y se han emitido las correspondientes Resoluciones.

Asimismo, se ha publicado la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero.

Con fecha de 30/9/2016, se publicó la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, previstas en el mismo marco FEMP que las anteriormente citadas. Al respecto, se publicó con fecha 9 de noviembre de 2016, la convocatoria para el año 2017 de las ayudas previstas en dichas bases, estableciendo el plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, a contar desde el 18 de noviembre de 2016.

Con fecha de 18/11/2016, se publicó la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, previstas en el marco FEMP anteriormente citado.

Andalucía muestra su satisfacción por el incremento de las cuotas pesqueras para 2017 acordado en Bruselas.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha mostrado su "satisfacción" por el incremento del Total Admisible de Capturas (TAC) del boquerón, la cigala y el jurel que se ha acordado en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado en Bruselas.

La representante del Gobierno andaluz considera que la asignación de cuotas pesqueras para España mantiene las expectativas andaluzas de cumplir con las demandas trasladadas a la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, en las que se defendía un aumento de cuota para las principales especies que pesca la flota del Golfo de Cádiz.

Según el reparto acordado en Bruselas, el TAC general de boquerón para España y Portugal aumentaría de las 10.622 toneladas de 2016 a 12.500 toneladas; mientras que para el jurel se pasaría de 68.583 a 73.349 toneladas y para la cigala de 320 a 336 toneladas. También se han incrementado las posibilidades de captura para el rape y la bacaladilla.

Respecto a la merluza, para la que Andalucía proponía un incremento de cuota de al menos el 10% respecto a 2016, se ha establecido un TAC de 10.674 toneladas. La consejera valora que Bruselas haya suavizado su propuesta inicial, en la que preveía una reducción de un 36,59%, aunque, según Ortiz, sigue siendo insuficiente, teniendo en cuenta el valor comercial y la importancia socio-económica de esta especie para la flota de arrastre del Golfo de Cádiz.

9.-OTRAS INFORMACIONES

La modernización de invernaderos contará con ayudas por valor de 20 millones de euros.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó el pasado 7 de diciembre en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la convocatoria de ayudas para inversiones destinadas a modernizar las explotaciones agrarias de invernaderos, dotada con 20 millones de euros. Estos incentivos, que se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se resolverán a principios de 2017, con el objetivo de que los agricultores puedan planificar sus inversiones de cara a la próxima campaña.

Estas subvenciones podrán cubrir hasta el 50% de la inversión, pudiéndose incrementar un 20% en el caso de que los solicitantes sean jóvenes agricultores o se trate de inversiones colectivas, entre otros supuestos.

La cantidad máxima de ayuda por explotación será de 120.000 euros, llegando hasta 200.000 si se trata de inversiones para construcción de invernaderos. El presupuesto para esta convocatoria de 2016 incluye una partida de 3 millones de euros para inversiones en la provincia de Cádiz, tal y como contempla la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020.

[Guía para la Cumplimentación de Solicitudes](#)

Presentación del Estudio de cartografía sobre los invernaderos en Andalucía Oriental.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural presentó la pasada semana en Almería, junto con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Rafael Peral, un estudio realizado por la Consejería sobre los invernaderos en el litoral de Andalucía Oriental.

Según el estudio, Almería concentra una superficie total de invernaderos en 2016 de más de 30.000 hectáreas, un 3,3% más respecto al último estudio realizado en 2014. Ortiz ha explicado que este "sistema de producción hortícola tiene una alta productividad y eficiencia del agua de riego. El índice de kilos producido por metro cúbico de agua es del orden de entre 2 y 4 veces mayor que en cultivos al aire libre". Concretamente en Almería, la horticultura protegida ocupa el 20% de la Superficie Agraria Útil y supone el 93% de la Producción Final Agraria de la provincia, lo que supuso la pasada campaña casi 3,7 millones de toneladas de hortalizas, que alcanzaron un valor de 2.000 millones de euros.

Asimismo, la superficie de invernaderos en la provincia de Granada supera las 2.800 hectáreas, un 0,9% más que hace dos años, mientras que en Málaga ha descendido un 1,2%, situándose en las 741 hectáreas.

Rafael Peral explicó que este estudio se ha realizado a partir de las imágenes obtenidas a través del satélite Sentinel 2A, capaz de ofrecer información precisa, ya que "multiplica la diversidad de aplicaciones de desarrollo para nuestro sector". El secretario general ha añadido que gracias a las aplicaciones actuales de las imágenes vía satélite "obtenemos información precisa, en el momento justo, para tomar mejores decisiones, haciendo una agricultura más productiva, más sostenible y menos consumidora de recursos".



Se abre una nueva convocatoria de ayudas para productores afectados por el veto ruso.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto desde el 14 de diciembre y hasta el próximo 31 de enero de 2017 el plazo para solicitar el pago de las ayudas correspondientes a las operaciones de gestión de crisis excepcionales derivadas del veto ruso.

Según publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los posibles solicitantes serán las organizaciones de productores o productores individuales andaluces, que hayan ejecutado operaciones de retiradas con destino a distribución gratuita, alimentación animal, y biodegradación en centro de gestión de residuos o parcela agrícola, y de renuncia de cosecha o cosecha en verde con iguales destinos, con excepción del de la distribución gratuita, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

Las medidas excepcionales de gestión de crisis se pusieron en marcha en el verano de 2014 como consecuencia de la prohibición rusa de importar determinados productos de la Unión Europea, incluidas las frutas y las hortalizas. Concretamente, pueden solicitar estas ayudas los productores de tomates, zanahorias, pimientos, pepinos, pepinillos, manzanas, peras, naranjas dulces, clementinas, mandarinas (incluidas las tangerinas y las satsumas), limones, wilking y otros híbridos similares de cítricos, melocotones y nectarinas, coles, coliflores y brécoles, champiñones y bayas (frambuesa y moras, grosellas y arándanos).

La convocatoria de ayuda, los formularios de solicitud y toda la información de interés sobre la misma se colgará en la página [web de la consejería](#).

Agricultura aprueba una modificación presupuestaria para ampliar hasta los 236,4 millones las ayudas a ecológico.- La línea de ayudas irá destinada principalmente para el mantenimiento de agricultura ecológica de cultivos herbáceos y cultivos leñosos, fundamentalmente cereales, almendros y cítricos. El incremento final para estos sectores es de 27,9 millones de euros. Con esta nueva ampliación, el global de incentivos para la producción ecológica es de 236,4 millones de euros, 73 millones más que los que se preveían inicialmente en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, es decir, un 45% más.

El listado de solicitudes se publicará en la web de la Consejería el próximo lunes.

De esta manera, se van a atender 1.581 solicitudes más, lo que representa un incremento del 32%. En el caso de mantenimiento de cultivos herbáceos, la Consejería va a atender el 93% del total de solicitudes elegibles, mientras que en leñosos esta cifra asciende a 99%. Los incrementos para estos dos sectores se concentran mayoritariamente en las comarcas del Altiplano granadino y de Los Vélez y Alto Almanzora en Almería.

Estas ayudas supondrán compromisos de los agricultores por un periodo de cinco años de mantenimiento de sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente, con el objetivo de fomentar la consolidación del sector ecológico.



Financiación extraordinaria de 15,3 millones para hacer frente a los destrozos del pasado temporal en Huelva, Cádiz y Málaga.-

El Consejo de Gobierno ha autorizado una financiación extraordinaria de 15,3 millones de euros para las obras de emergencia en infraestructuras viarias, hidrológicas y educativas de titularidad autonómica dañadas por las lluvias torrenciales de principios de diciembre en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. Esta cantidad se consignará con cargo al denominado Fondo de Contingencia del Presupuesto de la Junta para 2016, una dotación diferenciada destinada a atender necesidades imprevistas y sin cobertura en las cuentas autonómicas.

Las obras en infraestructuras hidráulicas, a cargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y con un presupuesto total de 4,3 millones de euros, se desarrollarán en el Campo de Gibraltar (Cádiz) y las zonas de Guadalhorce-Limonero (Málaga) y Huelva. Los trabajos, que comenzarán antes de que finalice el año, se prolongarán entre uno y dos meses.

El Boletín Oficial del Estado publica la renta de referencia de Modernización de las Explotaciones Agrarias para el 2017.- La Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, en su disposición final sexta, establece que por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la actualidad, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, realizará periódicamente la determinación de la cuantía de la renta de referencia.

Este precepto dispone que se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido al respecto en la normativa de la Unión Europea y teniendo en cuenta los datos de salarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Así, ha quedado dispuesta que la renta de referencia para el 2017 queda fijada en la cuantía de 28.549,87 euros con efectos desde el día 1 de enero de 2017.

Se convoca una nueva edición de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha convocado una nueva edición de los Premios de Agricultura y Pesca dirigidos a reconocer la trayectoria profesional o la actividad desarrollada por ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en el ámbito agrario, pesquero y de desarrollo rural. Según publicó el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del pasado 7 de diciembre, aquellos interesados en optar a los galardones de 2016 podrán presentar sus candidaturas durante el plazo de un mes a desde el 8 de diciembre.

Estos premios, de carácter anual, incluyen tres modalidades, en concreto, agricultura, pesca y otra común. En los apartados de agricultura y pesca se concederán los reconocimientos en las categorías de Sostenibilidad, Iniciativa Innovadora y Diversificación Económica, mientras que en el común se entregarán en las categorías de Calidad Certificada, Mejor Trabajo de Difusión de las Producciones Agrarias e Iniciativas Emprendidas por Mujeres.

Al certamen pueden optar, en todas sus categorías, aquellas personas físicas o entidades públicas o privadas que hayan destacado por su trabajo, actividad o méritos en el ámbito agrario, pesquero o de desarrollo rural. Los candidatos podrán ser propuestos por cualquier persona física, organismos o entidades públicas o privadas relacionadas con el sector, o por la misma Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

[Publicación BOJA convocatoria Premios Agricultura y Pesca](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- El Ministerio de Agricultura convoca el Premio "Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra 2016-2017".- Tiene como finalidad promocionar y dar a conocer los aceites de oliva virgen de mayor calidad y propiedades organolépticas, en las categorías de Virgen Extra Frutado Verde Amargo, Virgen Extra Frutado Verde Dulce y Virgen Extra Frutado Maduro.

En la convocatoria también se estipula que el aceite que haya obtenido la mejor puntuación en la fase de cata y en la valoración físico-química, contará además con el Premio Especial "Alimentos de España Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra". Sólo se admitirán a concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2016-2017. Cada almazara podrá concursar con una muestra de aceite de oliva virgen extra procedente de un lote homogéneo de, al menos, 20.000 kilogramos.

El plazo de presentación de solicitudes es de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de Orden en el Boletín Oficial del Estado. <http://www.boe.es/boe/dias/2016/09/22/pdfs/BOE-B-2016-44023.pdf>

-- Diputación de Huelva convoca el premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la provincia en la campaña 2016/2017 .- Enmarcado dentro de la campaña "Que sea de Huelva" y en conmemoración al 525 aniversario del encuentro entre dos mundos, la Diputación de Huelva convoca de nuevo el premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la provincia de Huelva de la campaña 2016/2017.

Las almazaras de aceite de oliva virgen extra de producción convencional que estén interesadas en participar, tienen hasta el 19 de diciembre para solicitarlo en el Registro General de la institución provincial situado en la Avenida Martín Alonso Pinzón, número 9 de Huelva.

-- El 14º Symposium Nacional de Sanidad Vegetal se celebrará del 25 al 27 de enero en Sevilla.- La 14º edición contará con 16 ponencias magistrales y albergará una zona con 23 stands expositores donde participarán empresas del sector y organismos públicos, entre otros. Además, se celebrarán 9 ponencias comerciales y 4 salas tecnológicas de empresas fabricantes de fitosanitarios.

Durante el primer día del foro, el 25, se analizará una visión global del futuro de la sanidad vegetal, deteniéndose en los agricultores europeos y en la industria de fitosanitarios.

El segundo día, el 26, se dedicará especial atención en la problemática fitosanitaria de diferentes cultivos (*Xylella fastidiosa*, *Mayetiola destructor* (mosquito del trigo), frutos rojos, cultivos hortícolas y almendros).

El tercer y último día, 27 de enero, se analizará el nuevo Reglamento de Sanidad Vegetal, la sanidad vegetal en la exportación de productos agrícolas, el marco normativo en la UE para la aprobación de sustancias activas y habrá una mesa redonda sobre el registro de problemas fitosanitarios en la UE, los nuevos retos.

-- La novena edición de Fruit Attraction se celebrará entre el 18 y el 20 de octubre de 2017.- Así lo ha comunicado el director de la muestra, Raúl Calleja, que ha mantenido un encuentro con representantes de la Consejería de Agricultura, pesca y Desarrollo Rural y de Freshuelva, además de otras asociaciones de sectores productivos andaluces. La próxima edición ocupará desde el pabellón 5 al 10 de Ifema. Además, se apostará por que las empresas productoras andaluzas ocupen un mayor espacio, por lo que se trasladarían a un pabellón que supondría alrededor del doble de superficie.

De la misma forma, además del espacio destinado a Organic Hub (productos ecológicos), la principal feria de frutas y hortalizas del panorama nacional y una de las más destacadas a nivel internacional contará con un nuevo espacio en el que se concentren los productores de frutos secos.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

234

07/12/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la operación 4.1.1, las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Extracto de la Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la operación 4.1.1 las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convocan los premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2016.

BOE

294

06/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector vitivinícola

Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

295

07/12/2016

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Carne de vacuno. Etiquetado

Real Decreto 543/2016, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.

297

09/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Sanidad animal

Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.

298

10/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Variedades comerciales de plantas

Orden APM/1859/2016, de 1 de diciembre, por la que se dispone el cambio de denominación de variedades incluidas en el Registro de Variedades Comerciales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Variedades comerciales de plantas

Orden APM/1860/2016, de 1 de diciembre, por la que se incluyen variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

DOUE

L332

07/12/2016

Decisión (UE) 2016/2136 del Consejo, de 21 de noviembre de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea e Islandia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios

Reglamento (UE) 2016/2139 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de Bélgica la pesca de rayas, incluidas la raya santiguesa, la raya común, la raya boca de rosa, la raya pintada, la raya cimbreira y la raya mosaico, en aguas de la Unión de la zona VIId y las condiciones especiales aplicables en aguas de la Unión de las zonas VIa, VIb, VIIa a VIId y VIIe a VIId

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2141 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1238/95 en lo que respecta a la cuantía de la tasa anual y de las tasas de examen que deben pagarse a la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

Reglamento (UE) 2016/2138 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de Portugal la pesca de raya mosaico en aguas de la Unión de la zona IX

Reglamento (UE) 2016/2140 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de España la pesca de atún blanco del norte en el océano Atlántico, al norte del paralelo 5º N

L333

08/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2145 del Consejo, de 1 de diciembre de 2016, que modifica el Reglamento (UE) n.º 1370/2013, por el que se establecen medidas relativas a la fijación de determinadas ayudas y restituciones en relación con la organización común de mercados de los productos agrícolas

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2147 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2016, por el que se autoriza un incremento de los límites del aumento artificial del grado alcohólico natural del vino producido con las uvas cosechadas en 2016 en algunas regiones vitícolas de Alemania y en todas las regiones vitícolas de Hungría

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2149 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2016, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Noix de Grenoble (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2150 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2016, relativo a la autorización de los preparados de *Lactobacillus plantarum* DSM 29025 y *Lactobacillus plantarum* NCIMB 42150 como aditivos en los piensos para todas las especies animales (Texto pertinente a efectos del EEE)

L334

09/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2211 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe la pesca de besugo en aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2212 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2016, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Aceite de Terra Alta/Oli de Terra Alta (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2213 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2016, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Pommes et poires de Savoie/Pommes de Savoie/Poires de Savoie (IGP)]

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2218 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonositarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2016) 7836] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2219 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2122 sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N8 en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2016) 8436] (Texto pertinente a efectos del EEE)